

# Mecanismo de Revisión Independiente

Informe de resultados:  
Costa Rica 2019-2022

---

Open  
Government  
Partnership



Independent  
Reporting  
Mechanism

## Resumen ejecutivo

*El conjunto de resultados alcanzados en la implementación de este plan de acción constituye un progreso en comparación con ciclos anteriores, en parte gracias al diseño de los compromisos, los cuales fueron específicos y verificables. La experiencia adquirida en el involucramiento de la sociedad civil por parte de los órganos implementadores hace cada vez mayor diferencia. Aún hay retos importantes para que la participación lograda en la cocreación del Plan continúe durante la implementación. Es este un aspecto en el que la Comisión Nacional tiene oportunidad de influir más directamente, ejerciendo un papel de mayor liderazgo.*

### Resultados tempranos:

Cuatro de los nueve compromisos incluidos en el plan de acción 2019-2022 mostraron resultados tempranos calificados como significativos, aunque ninguno logró resultados excepcionales. Dos lograron resultados marginales y tres no habían mostrado resultados a la hora de realizar esta evaluación. Tales números constituyen una mejora en comparación con los niveles de resultados tempranos de planes de acción anteriores, pues casi la mitad de los compromisos contribuyeron de forma significativa a la apertura del Gobierno. Estos resultados radican en la eficacia de varios de los procesos de participación realizados y en la utilidad y uso de la información compartida por iniciativa de los compromisos.

En el Informe de Diseño<sup>1</sup> solamente uno de los compromisos se calificó con un potencial de resultados transformador, el del Poder Judicial (compromiso 8), que propuso crear el Observatorio Judicial. Tras la implementación se consideró que consiguió resultados significativos debido a que logró la publicación de información de gran utilidad para gremios como el periodístico y de abogados, que permite empezar a cuantificar la eficiencia en el procesamiento de casos y la mora judicial. En el presente informe no se calificó como excepcional porque aún es temprano -tras un año de su lanzamiento- para conocer la profundidad del impacto de esta nueva herramienta, que probablemente será mayor en el futuro conforme se dé a conocer y más usuarios la utilicen.

### Cumplimiento:

Dos de los nueve compromisos fueron implementados en su totalidad, mientras que cuatro contaron con un nivel de cumplimiento sustancial. Lo anterior implica que más de la mitad de los compromisos alcanzaron un nivel de cumplimiento sustancial o mayor. Esto representa una mejora con respecto al ciclo anterior y hace del cuarto plan de acción de Costa Rica uno de los que más ampliamente ha llegado a implementarse<sup>2</sup>. Los dos principales factores que permitieron esto fueron el año adicional otorgado por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por siglas en inglés) para la implementación<sup>3</sup>, debido a la pandemia por la COVID-19, y la cantidad de compromisos que fueron parte de los planes estratégicos de los órganos implementadores, lo que les permitió contar con presupuesto y personal enfocado en su implementación. El compromiso calificado con potencial de resultados transformadores, a cargo del Poder Judicial, se cumplió por completo.

Las iniciativas que menores niveles de cumplimiento lograron fueron aquellas que se asignaron a oficinas de las instituciones implementadoras que tenían otras prioridades o que no pudieron superar contratiempos ocasionados por la pandemia, como la obligatoriedad de prescindir de la presencialidad y depender de recursos tecnológicos para realizar los procesos de

## RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO

6/9

Completado o completado sustancialmente

### RESULTADOS TEMPRANOS

6/9

Compromisos con resultados tempranos

4/9

Compromisos con resultados tempranos significativos o excepcionales

### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Actúa de acuerdo con el proceso OGP.

implementación de forma virtual. En cuanto a las áreas temáticas, el plan de acción contempla un espectro variado de iniciativas que incluyen áreas como la seguridad (compromiso 7), en la que se mostraron resultados tempranos, la educación (compromiso 1), la descarbonización en la lucha contra el cambio climático (compromiso 3) y la reactivación económica (compromiso 2 y compromiso 6). Todas ellas de gran importancia dentro de la agenda nacional y con el potencial de impactar a segmentos amplios de la población nacional.

### **Participación y cocreación:**

El proceso para desarrollar el cuarto plan de acción consiguió la cantidad más alta de participantes de todos los procesos de cocreación que ha tenido Costa Rica, con más de 1.100 personas<sup>4</sup> incluyendo a quienes participaron por medios digitales. También fue el proceso de cocreación mejor documentado, con más información disponible y quizá más robusto en cuanto al seguimiento y disponibilidad de información mientras se llevaba a cabo. Contó con informes publicados en la página nacional de gobierno abierto que informaban cada etapa subsecuente del proceso, y una metodología construida a partir de la definición de problemas específicos elaborados de forma colaborativa en talleres presenciales que sumaron más de 230 participantes, entre funcionarios y miembros de la sociedad civil. Logró un nivel de participación de “Involucrar”, el tercero mejor del “Espectro de Participación” de la Asociación Internacional para la Participación Pública<sup>5</sup>.

El proceso de cocreación también fue más inclusivo al contar con intérpretes de LESCO (Lenguaje de Señas Costarricense) en algunas de las sesiones presenciales de las mesas de trabajo de las áreas temáticas, y al otorgar 10 becas para que participaran personas de fuera del área metropolitana. Un diferenciador con respecto a procesos de cocreación anteriores fue el haber contado con una cantidad importante de recursos para su ejecución, gracias a que la propuesta técnica presentada por ACCESA<sup>6</sup>, organización de la sociedad civil, obtuvo un fondo de USD\$ 59.410<sup>7</sup>. La organización también contó con el asesoramiento y colaboración de otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en el rol de liderazgo que asumió durante la cocreación del plan<sup>8</sup>. Como resultado del proceso se obtuvo un cuarto plan de acción con compromisos específicos e hitos claramente definidos y verificables, que atañen a sectores amplios de la población nacional y buscan atender problemáticas relevantes para el país. Otro resultado, producto del valioso esfuerzo de Accesa por sistematizar las lecciones aprendidas, fue la [“Guía para procesos de formulación de planes de acción de gobierno abierto”](#), que será de gran ayuda para futuras cocreaciones de estos documentos<sup>9</sup>.

La participación de la sociedad civil durante la implementación, por su parte, fue menor a la observada durante el proceso de cocreación del plan de acción, con excepción de algunos compromisos. Los compromisos que lograron mayores niveles de participación fueron aquellos en los que los departamentos responsables de implementarlos contaban con experiencia involucrando y trabajando con organizaciones civiles: Comisión Nacional para el Mejoramiento en la Administración de Justicia, la oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Comunicación. Los compromisos encomendados a departamentos que debieron crear procesos nuevos para involucrar a la sociedad civil obtuvieron una participación limitada que no generó influencia demostrable en el resultado final.

### **Contexto de la implementación**

Durante la implementación del plan de acción hubo una serie de cambios en el liderazgo de las dependencias responsables de gobierno abierto en Costa Rica, así como del punto de contacto, que dificultaron mantener el nivel de involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y sector privado logrado durante la cocreación del plan. El ministro de Comunicación, responsable de liderar la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto, cambió en tres ocasiones durante los tres años de vigencia de este plan de acción<sup>10</sup>, mientras que la persona que inicialmente fungía como punto de contacto salió del gobierno sin que posteriormente se agregara nadie más al equipo de Gobierno Abierto. Esto generó una reasignación de responsabilidades y un recargo de trabajo en algunas personas<sup>11</sup> que habría impactado el seguimiento y coordinación de algunas de las acciones de implementación y a la dinámica de trabajo de la Comisión Nacional de Estado Abierto, desde la perspectiva de algunas

organizaciones de la sociedad civil<sup>12</sup>. Adicionalmente, debido a problemas técnicos, el repositorio de gobierno abierto no estuvo en línea durante el segundo año de implementación, por lo que no se contó con información disponible al público sobre los avances en la agenda del plan de acción durante la segunda mitad de su ejecución.

La otra gran situación que atrasó y limitó significativamente la implementación de varios de los compromisos fue la provocada por el virus de la *COVID-19*. Las condiciones de virtualidad forzadas por la pandemia y la reasignación de tareas para atender la emergencia redujeron el margen de acción de varias de las instituciones implementadoras, que enfrentaron grandes retos para encontrar la disponibilidad y los recursos para completar las tareas asignadas con el fin de cumplir con los compromisos y conciliarlas con sus otras responsabilidades.

Finalmente, Costa Rica enfrentó a un nuevo proceso de elecciones presidenciales entre febrero y abril del 2022, pero este no afectó significativamente la implementación de los compromisos del plan de acción. Para entonces las acciones de implementación de los compromisos que más avance lograron ya se habían completado en su gran mayoría, mientras que las de aquellos implementados en menor medida se habían descartado tiempo atrás. La transición entre los funcionarios del Ejecutivo responsables de la agenda de gobierno abierto se dio de una forma fluida y sin mayores contratiempos, gracias al apoyo de las organizaciones de la sociedad civil que integra la Comisión Nacional de Estado Abierto y a que la persona punto de contacto saliente se mantuvo dentro del Gobierno y acompañó de cerca la introducción de los nuevos responsables en la materia.

---

<sup>1</sup> Costa Rica - [Informe de Diseño 2019-2020](#), Mecanismo de Reporte Independiente, mayo de 2020.

<sup>2</sup> Costa Rica – [Informe de Implementación 2017-2019](#), Mecanismo de Reporte Independiente, mayo de 2021.

<sup>3</sup> OGP, Subcomité de Criterios y Estándares - Resolución de Coronavirus.

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/criteria-and-standards-subcommittee-resolution-covid19-pandemic/>

<sup>4</sup> Entrevista con Geannina Sojo, punto de contacto durante el proceso de cocreación y primer año de implementación, Ministerio de Comunicación.

<sup>5</sup> El IRM adaptó el “Espectro de Participación” que elaboró la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2, por sus siglas en inglés).

<sup>6</sup> [Comunicado de prensa oficial](#), 31 de mayo de 2019.

<sup>7</sup> Los recursos eran provenientes del fondo fiduciario de donantes administrado por el Banco Mundial a nombre de la Alianza para el Gobierno Abierto.

<sup>8</sup> En el proceso también colaboraron las organizaciones Costa Rica Íntegra, el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), Plugin, Global Integrity y Kubadili.

<sup>9</sup> Manfred Vargas Rodríguez, con apoyo de María Fernanda Avendaño, [Accesa, septiembre de 2021](#).

<sup>10</sup> Carlos Soto, [periódico La Nación](#), mayo de 2020.

<sup>11</sup> Álvaro Centeno, Oficina de Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, junio de 2021.

<sup>12</sup> Perspectiva compartida durante las entrevistas, por separado, por miembros de las organizaciones civiles Accesa y Costa Rica Íntegra.

## Tabla de contenidos

Sección I: Lecciones clave .....	1
Sección II: Implementación y resultados tempranos .....	3
Sección III. Participación y cocreación .....	15
Sección IV. Metodología e indicadores del IRM .....	18
Anexo I. Datos de los compromisos.....	20

## Sección I: Observaciones clave

### **Observación 1: Disponer de recursos para implementar los compromisos, incluirlos en los planes estratégicos de las instituciones o en el Plan Nacional de Desarrollo, aumenta la probabilidad de lograr implementaciones completas**

Compromisos como el del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (compromiso 3) y el del Ministerio de Seguridad (compromiso 7) muestran el beneficio para la implementación de incluir compromisos que también formen parte de los planes estratégicos u operativos de las instituciones. Uno de los mayores retos para cumplir con las iniciativas en la agenda de gobierno abierto radica en la falta de recursos, y esto permite asignarles presupuesto y recurso humano que se enfoque en su ejecución, priorizándola sobre otras tareas dentro de sus responsabilidades. Este factor ha mostrado ser determinante a la hora de implementar compromisos en su totalidad. Sin embargo, para que esto funcione dentro del marco de gobierno abierto, es necesario que las iniciativas cocreadas que acaben siendo incluidas en los planes de acción informen los planes estratégicos de las instituciones implementadoras y no al revés, que por estar en un plan estratégico se incluyan en los planes de acción. Los compromisos deben continuar siendo resultado de procesos de cocreación con la sociedad civil.

### **Observación 2: La disminución de la participación ciudadana durante la implementación contribuye a que en ocasiones los compromisos no sean implementados con el mismo espíritu y ambición con que fueron cocreados**

Con frecuencia se entrega el plan de acción a las instituciones implementadoras sin que exista un proceso de transición y explicación formal del compromiso por parte del sector de la sociedad civil que lo sugirió. La presentación de los compromisos a órganos implementadores suele hacerla la Oficina de Gobierno Abierto, sin que necesariamente se involucre a los ciudadanos que participaron en su cocreación. Esto deja un margen de interpretación de los compromisos a las instituciones implementadoras, que deben encontrar la forma de cumplirlos e involucrar a la ciudadanía en el proceso. Tal situación puede llevar a que las iniciativas se implementen de una manera y con una ambición distinta a la de los ciudadanos a la hora de proponerlas. Desde la perspectiva de sociedad civil, esto se dio en los compromisos 1, 2, 4 y 6<sup>1</sup>.

La implementación del plan podría fortalecerse con una etapa final en el proceso de cocreación en que las mesas que cocrearon los compromisos seleccionados presenten la iniciativa al órgano implementador. Esto con la meta de ayudarles a entender los compromisos y, a su vez, a generar vínculos entre estos y la sociedad civil, para así también mejorar los niveles de participación durante la implementación. Será valioso que las instituciones implementadoras continúen participando en las distintas etapas del proceso de cocreación, involucrándose en el diseño de los compromisos y ofreciendo insumos que mejoren su calidad y factibilidad.

### **Observación 3: Hay oportunidad de un mayor involucramiento de la Comisión Nacional de Estado Abierto (CNEA) durante la implementación**

Durante la implementación, la CNEA ha jugado un mayor rol de observador que de llamar a rendir cuentas y exigir mayores niveles de cumplimiento y participación. Su papel se ha traducido más en escuchar presentaciones por parte de cada órgano implementador sobre el estado de avance de las iniciativas unas dos veces al año<sup>2</sup>. Este involucramiento contrasta con el ofrecido durante los procesos de cocreación de los planes de acción, que ciclo tras ciclo ha ido mejorando y logrando una mayor participación de la sociedad civil. Un rol más activo de la CNEA en la implementación de los compromisos desde el inicio podría ayudar a mantener el interés y compromiso mostrado por las organizaciones civiles durante la cocreación, y empezar a impulsar mejoras incrementales en la calidad de la participación ciudadana y en los resultados obtenidos durante esta etapa. Tales acciones estarían en línea con algunas funciones definidas en el decreto de creación de la CNEA, que en los incisos “b” y “c” del artículo 5 indica que articulará

“los esfuerzos necesarios” para la implementación de los compromisos de Estado Abierto y propondrá metodologías e instrumentos de seguimiento a los planes de acción.

**Observación 4: Definir más claramente las expectativas de los miembros de la Comisión CNEA podría ayudar a mejorar su dinámica**

Al momento de redactar este informe no está tan claramente definidas las expectativas de cada uno de los puestos que conforman la CNEA, tanto gubernamentales como no gubernamentales, más allá de la representación de las perspectivas e intereses de los sectores representados. Especificar qué se espera y cómo podría contribuir cada sector representado en las diferentes etapas de los planes de acción podría ayudar a mejorar la calidad de la participación en los diferentes procesos, la ambición y los resultados de la implementación de los compromisos.

Asignarle a cada miembro y sector un rol en el seguimiento y apoyo a los procesos de implementación de las instituciones podría contribuir a mejorar su impacto y darle continuidad al involucramiento e interés que suele despertar entre la sociedad civil la cocreación del plan de acción, pero que no se mantienen en la implementación. Los miembros no gubernamentales en la Comisión podrían fungir como enlace con sus sectores representados. Por ejemplo, la academia podría apoyar en el seguimiento de los compromisos, y las organizaciones civiles podrían contribuir a mejorar la participación ciudadana durante la implementación.

**Observación 5: Funcionarios con experiencia trabajando con la ciudadanía y enfocados a implementar el compromiso hacen la diferencia en los resultados obtenidos**

Trabajar en conjunto y de forma efectiva desde las instituciones de gobierno con las organizaciones de la sociedad civil, a través de procesos de participación ciudadana, ofrece una serie de retos que los órganos más habituados a enfrentarlos están logrando superar con mayor éxito, alcanzando una mayor calidad de participación. El conocimiento generado con los años está haciendo la diferencia en este aspecto, y ese conocimiento se forja por lo general en la sociedad civil y en los funcionarios dedicados a procesos que requieren del involucramiento ciudadano para lograr sus objetivos. Hace falta encontrar formas de trasladar este conocimiento a las instituciones que lo requieran, de manera que se asesore a los equipos implementadores con menos experiencia en este campo, para que puedan implementar procesos participativos que agreguen valor a la solución final. Un ejemplo de esto es el trabajo del Ministerio de Comunicación y la organización de sociedad civil ACCESA con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, o con otras instituciones con quienes se trabajó para cumplir el quinto compromiso, como la Contraloría. En ellos se asesoró a las instancias implementadoras para mejorar la calidad de sus procesos participativos.

## Sección II: Implementación y resultados tempranos

La siguiente sección analiza los cuatro compromisos o grupos de compromisos que el IRM identificó como los que tienen los mejores resultados de implementación. Para evaluar los resultados tempranos, como punto de partida el IRM consultó los compromisos o grupos de compromisos identificados como prometedores en el Informe de Diseño. Después de la verificación de la evidencia de finalización, el IRM también tomó en consideración los compromisos o grupos de compromisos que no se determinaron como prometedores pero que, al implementarse, arrojaron resultados significativos.

### **Compromiso 3: Centro de Inteligencia Territorial (CIT) para transparentar la información de ordenamiento territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano – Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

#### **Contexto y objetivos:**

Este compromiso forma parte de la estrategia nacional plasmada en el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050<sup>3</sup>, que tiene como uno de sus principales ejes de acción la gestión del territorio rural, urbano y costero, y a la vez forma parte de la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030<sup>4</sup>. La plataforma con que se implementó fue [Geo Explora+i](#)<sup>5</sup>, un sitio electrónico que publica información geoespacial del sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y que alberga 170 conjuntos de datos<sup>6</sup> que incluyen documentos y mapas con información georreferenciada de naturaleza muy variada.

La plataforma [Geo Explora+i](#)<sup>7</sup> se encontraba en versión *Beta* cuando se creó el compromiso, por lo que sus acciones se centraron en validarla y conseguir retroalimentación de usuarios expertos para hacer su contenido más valioso para el público. También buscaron difundirla y capacitar a usuarios potenciales no expertos. Sus objetivos son facilitar el acceso a información geoespacial oficial a la población en general, así como promover el intercambio de insumos y la articulación entre instituciones que trabajan temas territoriales. El sitio electrónico permite exportar los datos en formatos abiertos e interoperables, así como utilizarlos en mapas propios según se desee, lo que le constituye en una valiosa fuente de información para desarrolladores.

Su proceso de creación cumplió con lo señalado en el compromiso. El Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, responsable de [Geo Explora+i](#), se asesoró con la Oficina de Gobierno Abierto y con la organización de sociedad civil ACCESA para realizar el mapeo de las personas a quienes podrían invitar a dar su retroalimentación sobre la plataforma y para hacer más participativo el proceso de validación<sup>8</sup>. Como consecuencia, este contó con seis talleres dirigidos a diferentes sectores de la sociedad civil, la academia y el sector público ligado a temas de ordenamiento territorial. En ellos participaron más de 100 personas a quienes se les presentó y explicó la versión beta de la plataforma, y quienes aportaron sugerencias para mejorar y hacer su información más relevante y fácil de usar.

Debido a las condiciones impuestas por la pandemia por la *Covid-19*, los talleres se realizaron de forma virtual. Posterior a ellos, y después de que se les diese a los participantes tiempo para familiarizarse con el sitio, se les envió un formulario<sup>9</sup> incluyendo el vínculo a [Geo Explora+i](#) y solicitándoles hacer una nueva evaluación, compartir comentarios con oportunidades de mejora y qué información adicional incluirían. El nivel de respuesta obtenido fue del 21 %<sup>10</sup>.

El Departamento de Información en Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, responsable de la implementación del compromiso, analizó la retroalimentación recibida y realizó modificaciones a la plataforma para aplicar algunas de las sugerencias recibidas<sup>11</sup>. Ejemplo de estas modificaciones son las diferentes alternativas que ofrece la plataforma para descargar los datos, las cuales incluyen formatos abiertos.

También se cumplió con el hito de cocrear la Guía de Participación Ciudadana para el Ordenamiento Territorial, que se creó gracias a una colaboración de la organización de sociedad

civil ACCESA<sup>12</sup> y la Oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación, quienes se encargaron de redactarla. La guía no se aplicó a la hora de celebrar los talleres y hacer la evaluación posterior de la plataforma, lo que era la expectativa de la sociedad civil involucrada a pesar de que no estaba contemplado así en el compromiso<sup>13</sup>. Para ayudar a difundir la herramienta entre el público se celebró una expedición de datos con Geo Explora+i durante el Open Data Day celebrado en 2021<sup>14</sup> y se realizaron tres talleres, dos con asociaciones civiles y uno con una institución pública<sup>15</sup>. A través de un correo electrónico se creó el canal para seguir recibiendo retroalimentación por parte de los usuarios y continuamente trabajar en mejorar la calidad de la plataforma, otro de los objetivos formulados en el compromiso. Quedó pendiente de realizar la conformación del Consejo Ciudadano que se propuso en el plan de acción.

### ¿Abrió el Gobierno? Significativo

Geo Explora+i ayudó a abrir el Gobierno al consolidar y publicar una cantidad significativa de información que además de ser de gran utilidad para un variado sector de la población, tiene gran potencial de ser utilizada para, entre otras cosas, llamar a rendir cuentas a las autoridades de gobierno e instituciones públicas. Algunos ejemplos de los conjuntos de datos ofrecidos son el de proyectos de infraestructura en desarrollo por distrito, el mapa que muestra los sitios públicos del país donde se ofrece conexión gratuita a Internet, las áreas geográficas de mayor riesgo en situaciones de emergencia por desastres naturales, entre otros<sup>16</sup>.

Varias publicaciones relevantes muestran cómo diferentes instituciones hacen uso y refieren a su información, entre ellas el “[Informe Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano en Costa Rica 2020](#)”<sup>17</sup> de la Fundación Promotora de Vivienda, o el Informe del Estado de la Nación del mismo año<sup>18</sup>. De acuerdo con varios usuarios, la información que contiene es confiable y muy útil para profundizar y planificar en diferentes áreas de trabajo, sin embargo, aún le falta mucho para ser accesible y útil para el público en general, sin conocimiento técnico en materia de información geo-referenciada<sup>19</sup>.

También contribuyó a la apertura del Gobierno al lograr generar un proceso en el que instituciones públicas y la sociedad civil trabajaron de forma conjunta en mejorar el servicio público ofrecido. Lo útil que resulta la información para sus usuarios contribuye a generar en ellos interés por participar en su mejora, ofreciendo sugerencias y vinculándose con el equipo responsable de su mantenimiento a través de los medios definidos para la retroalimentación. Más de un 90 % de los usuarios que ofrecieron su retroalimentación a través del formulario<sup>20</sup> distribuido consideró útil el contenido de la plataforma, y a más del 80 % le resultó fácil navegar por sus diferentes secciones y encontrar la información que buscaban<sup>21</sup>. Por estos aspectos se considera que abrió el Gobierno de forma significativa. No se valora como excepcional porque parte importante de la información contenida ya era accesible en el Sistema Nacional de Información Territorial<sup>22</sup>, y porque la mayoría de quienes participaron en la implementación fueron funcionarias y funcionarios públicos. No obstante, consolidar estos datos en un mismo sitio y mejorar su interfase contribuye a fomentar su acceso y usabilidad.

Vale la pena destacar características de este compromiso que a lo largo de los años han mostrado ser buenas prácticas en el contexto costarricense, pues aumentan la probabilidad de implementar los compromisos en su totalidad e incrementar su impacto. Son particularmente relevantes cuando las instancias implementadoras no se especializan en temas de gobierno abierto ni están habituadas a desarrollar procesos con sus características:

- La iniciativa por ejecutar se encontraba dentro del plan estratégico del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, institución implementadora
- La herramienta forma parte de una estrategia nacional más amplia, en este caso la de descarbonización, una de las prioridades del Gobierno
- La plataforma y el compromiso atienden una necesidad de la población a la que está dirigida, ofreciendo un servicio útil que genera valor social

Estos factores propiciaron que la iniciativa contara con presupuesto y recursos humanos dedicados a llevarla a cabo<sup>23</sup>.

### **Mirando hacia adelante:**

Una oportunidad de mejora del proceso de implementación está en la cantidad de personas de la sociedad civil que se involucraron en las actividades de divulgación de la plataforma, su validación y retroalimentación. Una mayoría significativa de los participantes fueron funcionarias y funcionarios públicos<sup>24</sup>, y los datos ofrecidos en Geo Explora+i tienen potencial para ser aprovechados por la sociedad civil, el sector privado, académico y emprendedores.

La herramienta no está lista para ser aprovechada por la ciudadanía debido a lo complejo que resulta encontrar información sin conocimiento detallado de su funcionamiento, lo que limita su gran potencial de uso<sup>25</sup>. En este sentido ayudaría crear el Consejo Ciudadano de Ordenamiento Territorial, como un medio para divulgar la plataforma e incorporar la visión de sociedad civil no dedicada a temas territoriales, de manera que otros sectores empiecen a aprovechar su información. Espacios formales de participación y consulta ciudadana como este son valiosos instrumentos para el mejoramiento de las políticas públicas. Los comentarios recibidos de los usuarios de la plataforma<sup>26</sup> muestran que las posibilidades de uso de la información son tan amplias que, mirando a más largo plazo, dan a la plataforma el potencial de generar resultados más allá de los planeados para apoyar la estrategia nacional de descarbonización, que pueden ir desde la mejora de los servicios públicos hasta la reactivación económica.

Una meta valiosa a la que se podrían dirigir las acciones futuras de su órgano responsable es aprovechar el potencial que ofrece Geo Explora+i para estos y otros sectores. Utilizarla en toda su capacidad requiere de conocimiento muy especializado para el público en general, por lo que será de gran ayuda ofrecer capacitaciones a sectores de la sociedad para los que Geo Explora+i podría ser muy provechoso pero que no la utilizan por desconocimiento, grabar esos entrenamientos y ponerlos, junto con el material utilizado, en línea a disposición del público.

### **Compromiso 7: Articulación en el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia *Sembremos Seguridad* con transparencia y rendición de cuentas – Ministerio de Seguridad Pública**

#### **Contexto y objetivos:**

Este compromiso aborda un tema de creciente importancia en el país debido al aumento de los índices de criminalidad. Según el Organismo de Investigación Judicial, entre enero y octubre de 2022 el país registraba 55 asesinatos más que en el mismo período del año anterior, y se esperaba que para fin de año se superaran los 600, algo que durante la última década solo había sucedido en el año 2017<sup>27</sup>. La Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2022 ubica a la inseguridad ciudadana en el cuarto lugar de los principales problemas que afronta el país, y un 65,5% de los encuestados consideró a Costa Rica como nada o poco seguro<sup>28</sup>.

El compromiso pretendía mejorar el seguimiento que se hace a la implementación de la *Estrategia Integral para la Prevención Pública “Sembremos Seguridad”*<sup>29</sup>, evaluando su cumplimiento y publicando información sobre los avances logrados. La iniciativa se completó casi en su totalidad. A partir del compromiso, los comités de cada uno de los 47 cantones en donde se implementa la estrategia empezaron a emitir informes trimestrales y publicarlos en la página de Internet del Ministerio de Seguridad<sup>30</sup>, incluyendo detalles sobre el avance en la implementación de las acciones emprendidas<sup>31</sup>. Anteriormente los informes se elaboraban anualmente y no se hacía uno consolidado dando cuenta del progreso a nivel nacional.

El Ministerio logró adaptarse exitosamente a las condiciones de la pandemia y realizó un seguimiento trimestral, a través de reuniones virtuales y visitas presenciales, para verificar el progreso en el cumplimiento de las líneas de acción planteadas por cada cantón<sup>32</sup>. Fue así como determinó que había superado la meta del compromiso de avanzar en al menos el 80% de las líneas de acción planteadas, progresando en el 82% de ellas. El informe de cumplimiento de la estrategia indica que se avanzó en 403 de las 489 iniciativas que se plantearon en los cantones

involucrados. De estas se habían completado 166 líneas de acción, 34% del total<sup>33</sup>. A finales de 2021 se cumplió con el hito de agregar 30 cantones nuevos a los siete en donde se aplicaba la estrategia de *Sembremos Seguridad*, antes de la formulación del compromiso. Al concluir el periodo de implementación, un total de 47 cantones formaban parte de la estrategia<sup>34</sup>.

El hito que quedó pendiente fue la publicación de la información en formatos abiertos, ya que los informes publicados hasta el momento en que se realizó esta investigación se subían en formatos propietarios.

### **¿Abrió el Gobierno? Significativo**

El compromiso generó un aumento significativo en la cantidad de información publicada sobre las acciones realizadas por los diferentes comités que conforman la iniciativa *Sembremos Seguridad*. También ayudó a mejorar la calidad de la información sobre las áreas que se están abordando y cuáles acciones se implementan en cada comunidad donde hay un comité. Estos están integrados por miembros de la sociedad civil, funcionarios de instituciones públicas, la municipalidad local y son coordinados por el Ministerio de Seguridad, lo que ya daba a la iniciativa un componente importante de participación ciudadana.

Los recursos y la nueva logística puesta en marcha para generar los informes trimestrales permitieron conocer cuáles de las líneas de acción priorizadas por los cantones que forman parte de la Estrategia estaban siendo implementadas, cuál era el progreso a nivel nacional y cuánto hacía falta para alcanzar el 80% de avance que el compromiso propuso como meta. El impacto que tiene conocer esta información se vio reducido porque no se usará para completar o avanzar en las líneas de acción pendientes, debido a que el Ministerio decidió descartarlas para realizar un nuevo diagnóstico en cada región donde se trabaja. Sin embargo, la estructura creada permitirá dar un mejor seguimiento a las nuevas líneas de trabajo que los comités de los diferentes cantones definirían a partir de las evaluaciones que se encontraban aplicando a nivel local al momento de hacer esta investigación<sup>35</sup>.

Organizaciones de la sociedad civil que han participado en la implementación de la estrategia ofrecen perspectivas variadas sobre su eficacia. El impacto que las iniciativas puedan llegar a tener depende, en su opinión, de lo que las autoridades del Gobierno local y las instituciones públicas logren implementar<sup>36</sup>. No obstante, en las localidades donde se ha tenido un impacto positivo, las organizaciones reconocen el valor de la estrategia y afirman sentirse apoyados, escuchados y tomados en cuenta al compartir sus preocupaciones y proponer áreas de acción<sup>37</sup>.

Uno de los principales aportes del compromiso es la creación de la metodología y estructura para dar seguimiento a esas nuevas áreas en que se trabajará, determinar su progreso hasta ser completadas y publicar esta información regularmente. De esta forma se facilita el ejercicio de rendición de cuentas que la ciudadanía podrá realizar sobre las labores de los comités, las instituciones implicadas en la implementación de las iniciativas y los resultados de la estrategia.

### **Mirando hacia adelante:**

Los beneficios de esta nueva estructura se podrán aprovechar en el proceso de implementación de las nuevas áreas de acción que el Ministerio de Seguridad y los integrantes de los diferentes comités del país empezarán a trabajar. Tras la implementación del compromiso, el Ministerio tiene la oportunidad de mantener el nuevo sistema de publicación de información, dar mayor seguimiento a las iniciativas y evaluarlas para determinar si están logrando los resultados esperados o se deberían replantear. Cambiando el formato de la información publicada a uno abierto, aunado a un mayor uso de tablas y tabulación de datos cuantitativos, permitirá a la sociedad civil aprovechar mejor la información que se generará para llamar a rendir cuentas y apoyar la implementación de las diferentes estrategias seguidas en cada cantón.

### **Compromiso 8: Desarrollo del Sistema Observatorio Judicial para monitoreo y fiscalización de la gestión judicial – Poder Judicial**

## Contexto y objetivos:

El compromiso del Poder Judicial tuvo por objetivo la concreción de una plataforma web, llamada [Observatorio Judicial](#)<sup>38</sup>, que permitiera medir y divulgar información y estadísticas sobre el tiempo que tardan las diferentes oficinas judiciales del país en dar resolución a sus casos. Esto con la intención de contribuir a reducir el tiempo que toma resolver los casos judiciales, conocido como mora judicial y que el compromiso definió como el problema a abordar.

Según información del informe del Estado de la Justicia 2022, lejos de mejorar, la mora judicial continúa empeorando. “Las áreas de mayor volumen de casos como cobros, penal y los circuitos judiciales de la Gran Área Metropolitana siguen con indicadores decrecientes que afectan a los promedios del conglomerado institucional a la baja. En el período 2019-2020 persisten las tendencias a la disminución de casos terminados por persona juzgadora, que en 2020 alcanzó el número más bajo reportado desde 1990...”. Para entonces se contabilizan 2.384 casos activos (sin resolución) por cada mil que ingresaban<sup>39</sup>.

El compromiso se cumplió en su totalidad. El Observatorio del Poder Judicial se lanzó en abril de 2021, aunque se mantuvo como una herramienta solamente de uso interno hasta que se habilitó su acceso al público en general, a través de la [página electrónica](#)<sup>40</sup> del Poder Judicial, en septiembre del mismo año. Ese período se aprovechó para revisar la calidad de la información compartida, darlo a conocer dentro del Poder Judicial y diseñar la estrategia de comunicación para divulgarlo externamente.

El Observatorio Judicial cumple con el objetivo planteado en el compromiso de ofrecer datos descargables en formatos abiertos sobre el total de expedientes activos y resueltos del Poder Judicial, estadísticas agregadas sobre la antigüedad de estos según la fecha de ingreso, el tipo de resolución, materia, entre otras variables. Los datos se ofrecen desagregados por juzgados, tribunales y salas, aunque en la gran mayoría de casos van de 2019 en adelante. Cumple también con el hito que proponía integrar contenido del Sistema Georreferencial del Poder Judicial al Observatorio, al tener una tercera sección con mapas del territorio nacional que muestran información georreferenciada de las oficinas del Organismo de Investigación Judicial, de Atención y Protección de Víctimas, fiscalías y juzgados de pensiones y de violencia doméstica, incluyendo la jurisdicción de cada una de ellas<sup>41</sup>. Aunque esta información es de naturaleza administrativa y no incluye datos en materia jurisdiccional o de mora judicial.

Para cumplir con el objetivo de establecer un canal para que las poblaciones interesadas puedan emitir propuestas de mejora se optó por crear una cuenta de correo electrónico<sup>42</sup> que puede accederse en la sección de “Ayuda y medios de contacto” del Observatorio.

Una vez que la plataforma estuvo lista, el Poder Judicial trabajó con quienes atendieron la convocatoria a participar en alguno de los tres talleres que se celebraron para validar aspectos como su contenido, interface y usabilidad. Para estos talleres se convocó a la sociedad civil en general y a dos sectores que el Poder Judicial consideró como los usuarios potenciales más interesados en hacer uso del Observatorio: abogados y periodistas. Los talleres fueron desarrollados por el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública de la Universidad de Costa Rica, Innovaap, que elaboró un informe<sup>43</sup> con la sistematización y análisis de las recomendaciones ciudadanas recibidas en cada uno, así como su viabilidad para ser implementadas. La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (Conamaj) creó una matriz con las propuestas recibidas que se usó para dar respuesta a los participantes sobre cómo se utilizarían o por qué no era posible aplicar las sugerencias recibidas<sup>44</sup>.

Como parte del cumplimiento de los hitos, el equipo implementador también diseñó a través de un proceso participativo una estrategia de comunicación externa que ayudará a dar a conocer la plataforma y que busca “posicionar al Observatorio Judicial como un referente nacional de información estadística judicial para fortalecer la transparencia institucional y la apertura de datos”<sup>45</sup>. Esta fue validada en tres talleres realizados con los mismos grupos poblacionales: abogados, periodistas y la sociedad civil interesada, quienes indicaron en qué medida la

plataforma era comprendida y llenaba sus necesidades informativas.

Finalmente se completaron los hitos con la publicación del informe final del proceso de implementación del Observatorio, publicado en la página de [Justicia Abierta](#) del Poder Judicial<sup>46</sup>.

### ¿Abrió el Gobierno? Significativo

La creación del Observatorio Judicial ayudó a abrir el Gobierno significativamente. La cantidad de información que puso a disposición del público y las posibilidades que ofrece para descargar los datos y analizarlos ayudará a profundizar en el estudio del desempeño del Poder Judicial, marcando un antes y un después en la publicación proactiva de información del órgano. Es un primer paso serio en la dirección correcta, relevante para el público meta y que podría llegar a ayudar a que quienes toman parte en los procesos participativos y de rendición de cuentas de la institución, puedan informarse y ofrecer insumos pertinentes. Sin embargo, para que esto sea una realidad, es necesario tomar una serie de acciones que se sugieren en la siguiente sección.

El Observatorio también contribuye al proceso de digitalización del Poder Judicial. Si bien la etapa de recopilación de datos es todavía muy manual y por lo tanto laboriosa y expuesta a errores de manipulación y digitalización<sup>47</sup>, introducirlos a un sistema para luego ser publicados ayuda a someter los datos a un mayor escrutinio que sirve para validarlos y fomentar su precisión. Las diferentes instancias validan la información que sobre ellas se publica y ayudan a corregir cualquier imprecisión. A pesar de que esto no es gobierno abierto, sí constituye un paso fundamental para generar acciones posteriores de gobierno abierto y contribuye a mejorar la calidad de la información, uno de los retos clave del proceso según se indicó en el Informe de Diseño 2019-2021. El informe “El Estado de la Justicia de 2022” afirma sobre el Observatorio Judicial que “supone una mejora importante” y “disminuye la manipulación de la información”<sup>48</sup>.

Otro aspecto en el que la implementación del compromiso contribuye es en la generación de buenas prácticas para liderar procesos participativos cada vez de mayor calidad. A través de los años, el despacho de la presidencia de la Corte y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), parte del equipo implementador, han probado diferentes metodologías y encontrado qué funciona mejor en diferentes casos<sup>49</sup>. Para este compromiso, sin dejar de lado la convocatoria abierta para la sociedad civil, el Poder Judicial se enfocó en trabajar durante los procesos de cocreación y validación con dos grupos de usuarios para quienes el Observatorio podría ser de mayor utilidad: abogados y periodistas.

Desde la perspectiva de este Poder, escoger esta estrategia fue producto de un proceso de maduración que los llevó a entender que, por las características de la herramienta, resulta más efectivo segmentar la participación a sectores más interesados que le podrían sacar más provecho, escogiendo en qué momentos del proceso resultará más pertinente recibir retroalimentación de quién para aplicarla al producto final<sup>50</sup>. El resultado fue una valiosa y pertinente retroalimentación que ayudó a hacer más útil y comprensible la herramienta, y que continuará contribuyendo a mejorarla conforme se sigan aplicando las sugerencias recibidas.

Aún es temprano para dimensionar adecuadamente el impacto que tendrá la herramienta, sin embargo, aunque no se llevan estadísticas de uso, el Poder Judicial indicó que actualmente algunas universidades la están usando con fines académicos, e internamente se usa para planificar y administrar mejor los recursos. De igual forma, organismos internacionales y observatorios similares en otros países les han contactado para consultar sobre su creación e intercambiar mejores prácticas, e instituciones públicas les han solicitado información para entenderla mejor y empezar a utilizarla<sup>51</sup>.

Para la sociedad civil la herramienta puede llegar a ser de gran utilidad y representa un valioso paso en la publicación proactiva de información del sistema Judicial, sin embargo aún requiere de conocimiento muy especializado para ser aprovechada. Esto limita sus posibilidades de ser utilizada por el usuario promedio del sistema judicial o la sociedad civil en general<sup>52</sup>. Usuarios del Observatorio provenientes de la sociedad civil señalaron esta limitante y la oportunidad de

facilitar su comprensión con un lenguaje más comprensible y una interface más amigable, a la vez que recomendaron incluir información sobre la calidad de la atención a los usuarios<sup>53</sup>.

### **Mirando hacia adelante:**

El Observatorio Judicial tiene la oportunidad de contribuir más directamente al objetivo principal del compromiso: reducir la mora judicial. Más allá de poner a disposición de los usuarios información para medirlo, no está clara la forma en que mitigará este problema priorizado como el principal a abordar por el compromiso. Para hacerlo podría ayudar el generar métricas que midan la eficacia de las diferentes oficinas judiciales, de manera que se promueva la reducción de la mora y se mida la mejora lograda a través de acciones que se implementen con este objetivo. Para implementar métricas efectivamente es clave acompañarlas de metas ambiciosas pero reales e implicaciones que por su incumplimiento cuando las causas sean atribuibles a funcionarios públicos. Esas metas deben alinearse a la expectativa de los usuarios, es decir, a lo que desde la perspectiva ciudadana se considere como un buen servicio. Esto ayudará a su vez a dar mayor contexto a los datos al definir cuánto tiempo en resolver un caso es considerado como adecuado, cuánto promedio y cuánto malo. Es necesario también hacer la inversión y asignación de recursos necesarios para crear las condiciones que permitan alcanzar las metas, de forma que una mayor productividad no menoscabe el servicio, es decir, que más resoluciones y sentencias logradas en menos tiempo no vayan en detrimento de su calidad.

De momento no se ha trabajado en esta dirección debido a que el Observatorio no se pensó como un sistema para gerenciar la operación Judicial, sino para publicar datos estadísticos. Con estos datos podría medirse la capacidad operativa del Poder Judicial, pero para ello es necesario un largo trabajo de procesamiento y validación que dificulta utilizarlos para llamar a rendir cuentas. Por otro lado, algunos usuarios encontraron que durante el segundo semestre del 2022 habían oportunidades de mejorar la precisión de algunos datos compartidos<sup>54</sup>.

Una tarea enorme pero que podría tener gran impacto es determinar cómo se va a medir esa mora judicial, cuál es la meta indicada para cada instancia judicial, si se va a medir por área temática, juzgado, sala, territorio, o de otra manera, y publicar esta información para que la población pueda darle seguimiento. Sería una clara muestra de la voluntad de mejorar, de reconocer que hay oportunidades en la administración de justicia y que el deseo de hacerlas realidad es mayor que cualquier temor a ser juzgados por la situación actual. Esto también permitirá que el Observatorio Judicial se comporte más como un observatorio, que genere análisis y conocimiento a partir de la información publicada, que ya no sea manejado solamente por el mismo Poder Judicial sino por una sociedad civil que puede ofrecer una perspectiva distinta a la que conceden los ojos propios.

Hay también oportunidades para mejorar el contenido de la información y fomentar que el público genere conocimiento a partir de ella, facilitando el cruce de variables en la misma herramienta, ampliando el rango de datos más allá del período 2019-2021 y creando y poniendo a disposición del público recursos para que la población interesada puede capacitarse en su uso e interpretación. Actualmente, encontrar con precisión la información deseada y saber cuáles son los filtros adecuados requiere un conocimiento detallado de la estructura del Poder Judicial, lo que limita la población que puede sacar provecho del Observatorio. Ofrecer recursos como tutoriales en línea y capacitaciones ayudará a atender esta situación.

Un ámbito sobre el que el Observatorio no ofrece información es el de satisfacción de los usuarios. Este resulta clave en una estrategia de mejora y será de gran ayuda para determinar si los hitos que se van logrando, si las metas definidas para los diferentes procesos se alinean a las expectativas de los usuarios y su perspectiva de calidad en los procesos judiciales.

Otro aspecto que permitiría sacar mayor provecho al Observatorio y que fue mencionado por varias de las personas que participaron en los talleres de cocreación es mejorar el glosario y, en general, el lenguaje con que se presenta la información. Por ahora este es bastante técnico y con frecuencia usa jerga del gremio legal y del mismo Poder Judicial. La buena noticia es que el Poder Judicial ya trabaja en este aspecto y valora asociarse con instituciones externas, algunas

del ámbito académico<sup>55</sup>, para que le ayuden a traducir el lenguaje técnico en uno más fácil de comprender para la población no especializada<sup>56</sup>.

Finalmente, desde el sector de investigación y para usos más académicos y de rendición de cuentas, se expresó la necesidad incluir como parte del Observatorio una bitácora de cambios y mejoras aplicadas a los datos, de manera que cada vez que haya una actualización sea fácil entender qué se ha agregado, modificado o corregido, sin necesidad de revisar toda la base de datos para detectar los cambios<sup>57</sup>.

### **Compromiso 9: Cocreación de una estrategia integral, innovadora y multicanal de participación ciudadana para la Asamblea Legislativa a partir de la apertura de espacios y procesos colaborativos – Asamblea Legislativa**

#### **Contexto y objetivos:**

Este compromiso no se incluyó en el Informe de Diseño 2019-2022 debido a que no estuvo listo para cuando el plan de acción se presentó a OGP, en diciembre de 2019. Como parte de los procesos propios del Congreso, es necesario que el Directorio Legislativo apruebe el compromiso propuesto por la ciudadanía para poder asumirlo, lo cual sucedió en la sesión del 18 de febrero de 2020. Tras esta aprobación se actualizó el plan de acción para incluir dicha iniciativa<sup>58</sup>.

La Asamblea Legislativa costarricense incluyó de lleno las iniciativas de parlamento abierto en los ciclos de gobierno abierto a partir de octubre de 2015, luego de que el Directorio Legislativo firmara su “Plan de Acciones Prioritarias para la Apertura Legislativa”, una serie de compromisos para promover la apertura legislativa. Participa en los planes de acción con sus propias iniciativas desde el tercer plan (2017-2019)<sup>59</sup>, por lo que este es su segundo compromiso. Este nuevo compromiso también consiguió un nivel sustancial de cumplimiento y mantiene la tendencia de las iniciativas de parlamento abierto de promover canales de participación ciudadana en el Congreso. Esta vez con una evaluación del sitio web de la Asamblea Legislativa desde la perspectiva ciudadana, la creación de un Parlamento Ciudadano de Estado Abierto y la cocreación de una estrategia de participación ciudadana para la Asamblea Legislativa. Esta última iniciativa quedó pendiente de implementar, al igual que la elaboración de un protocolo para convocar a la sociedad civil.

El Parlamento Ciudadano de Estado Abierto se creó con el apoyo financiero de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung por el período de un año. Funcionó entre agosto de 2021 y julio de 2022 y estuvo integrado por 53 ciudadanos, quienes respondieron a la convocatoria abierta<sup>60</sup> que lanzó el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa y distribuyó entre sus contactos, redes sociales y quienes completaron el formulario de inscripción en línea<sup>61</sup>. Entre ellos se hizo la votación para elegir a quienes ocuparon su presidencia y dos secretarías, y se definió quiénes conformarían las cinco comisiones que se integraron<sup>62</sup>. En total el Parlamento sesionó en siete ocasiones, todas las veces a excepción de la última de forma virtual debido a la pandemia por la COVID-19. Las comisiones<sup>63</sup>, por su parte, sesionaron en más ocasiones para revisar proyectos de ley propuestos por el Parlamento y sobre los cuáles emitieron su propio dictamen, que posteriormente fue compartido con el Directorio Legislativo<sup>64</sup>. Ninguno de ellos tuvo carácter vinculante, al igual que el resto de las decisiones del Parlamento Ciudadano, pero fueron insumos que se compartieron para consideración de los diputados.

Tras su año de funcionamiento el Parlamento Ciudadano se desintegró, según estaba planeado. Logró una convocatoria importante y un gran compromiso entre sus participantes, que durante el año de funcionamiento trabajaron de forma conjunta para hacer llegar al Congreso su perspectiva y criterios sobre los proyectos de ley evaluados.

Para la evaluación del portal se hizo una convocatoria abierta a través de los canales de información de la Asamblea Legislativa<sup>65</sup>. Con quienes atendieron la convocatoria se hicieron dos grupos focales coordinados por la “Comisión de evaluación participativa del Portal

Legislativo”, una de las comisiones del Parlamento Ciudadano. También se creó un cuestionario en línea para recibir retroalimentación sobre el portal legislativo que se distribuyó entre la red de contactos de dicha Comisión y los medios de comunicación de la Asamblea<sup>66</sup>. Durante el período de implementación del plan de acción (2019-2022) no se le hicieron cambios al sitio web a raíz de estas consultas ciudadanas, pero se solicitó una consultoría externa para mejorar su accesibilidad para personas con alguna discapacidad, a raíz de una de las sugerencias recibidas en los foros con ciudadanos<sup>67</sup>.

### **¿Abrió el Gobierno? Significativo**

El compromiso contribuyó a abrir el Gobierno de forma significativa gracias al proceso participativo que generó, a la convocatoria de sectores que consiguió y al compromiso que mostraron los participantes no gubernamentales a lo largo del año que funcionó el Parlamento Ciudadano de Estado Abierto. Todas estas son características que han sido difíciles de conseguir en un proceso participativo de implementación de compromisos durante los años transcurridos desde que el país se integró a OGP<sup>68</sup>.

Las fracciones que integraron el congreso de ciudadanos incluyeron representantes de las personas con discapacidad, de organizaciones de mujeres, de la sociedad civil, de centros académicos, de gremios profesionales y asociaciones del ámbito privado y el público, lo que le dio a este Parlamento una buena representatividad de sectores. Este no es el primer Parlamento Ciudadano que funciona en Costa Rica, pero sí es el primero en lograr una participación de segmentos de la sociedad así de amplia<sup>69</sup>. Los anteriores estuvieron más bien enfocados en sectores específicos, como el ambiental o estudiantil. Adicionalmente, todos sus miembros recibieron capacitaciones sobre técnica legislativa y el funcionamiento del Congreso, estrategia política y formas para lograr incidencia, lo que podría mejorar las participaciones futuras de las organizaciones que lo integraron.

Por otro lado, la meta de la participación y la metodología de trabajo estuvo siempre muy clara para las organizaciones integrantes de la iniciativa, pues sabían que venían a conformar un Parlamento Ciudadano que tenía plazos, estructura de trabajo y entregables claramente definidos por su reglamento. Todo esto facilitó los aportes ciudadanos a la vez que motivó la participación, pues desde un inicio se sabía lo que sería posible lograr y lo que no, qué uso se le daría a los aportes y el impacto que estos podrían llegar a tener. Desde la perspectiva de miembros de la sociedad civil que integraron el Parlamento Ciudadano, tal claridad es un aliciente para la participación e involucramiento, y representa parte de los logros obtenidos con la implementación del compromiso. Sin embargo, señalan que aún hay mucho por hacer para lograr que el Congreso tome en cuenta estos aportes desde la ciudadanía y que, sin que tengan que llegar a ser vinculantes, influyan en la toma de decisiones de los diputados<sup>70</sup>. En su opinión, este es un aspecto en el que el compromiso no generó ningún cambio.

A pesar de los retos que el compromiso no logró superar para profundizar su impacto en los procesos de toma de decisiones del Congreso, los aspectos descritos anteriormente ofrecen un modelo de implementación exitoso en el involucramiento de sectores variados de la población, en lograr su compromiso para participar de principio a fin en estos procesos y en acompañarlos desde la institucionalidad, que vela por que se cumpla con los entregables definidos inicialmente. Se trata de un éxito que en el contexto costarricense se ha obtenido en mayor medida en los procesos implementados por los poderes Legislativo y Judicial.

Buena parte de este éxito en el proceso participativo del Parlamento Ciudadano de Estado Abierto radica en la experiencia de una de las oficinas responsables de su implementación, el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, que desde hace años se dedica a impulsar procesos participativos y cuenta con experiencia trabajando con organizaciones y representantes de la sociedad civil. Esto le permite contar con una red de contactos en este sector y con conocimiento de sus características, dinámica y expectativas.

### **Mirando hacia adelante:**

En lo que el compromiso puede mejorar es en el nivel de influencia que los aportes de la ciudadanía tuvieron y en el impacto que los dictámenes y las decisiones del Parlamento Ciudadano tienen en el día a día del Congreso Nacional. Tal y como expresaron miembros de la sociedad civil entrevistados, los procesos políticos del Congreso liderados por los diputados aún no integran las iniciativas de participación ciudadana a su toma de decisiones, pues consideran que las ven como medios para cumplir con acciones que involucren a la ciudadanía<sup>71</sup>.

Las acciones de implementación de los compromisos del Parlamento Abierto incluidos hasta ahora en los planes de acción han sido lideradas desde su lado administrativo, y es en este ámbito en donde han tenido impacto. A pesar de que cuentan con la aprobación del Directorio Legislativo, no han generado cambios ni una apertura del Gobierno significativa en el sector político del Congreso. Una expresión del limitado nivel de involucramiento del área política de la Asamblea Legislativa en las iniciativas de parlamento abierto es el que hasta ahora no hayan contado con financiamiento<sup>72</sup>. El compromiso de este cuarto plan de acción se pudo implementar gracias al aporte de recursos externos.

Este punto ha repercutido en que los planes de parlamento abierto no acaben de institucionalizarse en este poder de la República. El cambio de fracciones y diputados del Congreso cada cuatro años y su desconocimiento sobre temas de gobierno abierto dificulta la legitimación de este tipo de iniciativas, pues el proceso de concientización y capacitación impulsado por la parte administrativa con los congresistas toma tiempo, debe reiniciarse cada cuatro años (ciclo de las diputaciones) y por lo general logra involucrar e interesar solo a una pequeña parte de quienes integran el Congreso.

Acá radica una de las grandes oportunidades para las iniciativas de parlamento abierto que podrían generar valor a través de insumos que puedan hacer contrapeso desde la ciudadanía a la influencia de gremios y sectores de la sociedad con más recursos para hacer labores de *lobby*. El cambio debería surgir desde los diputados, quienes deberán innovar para encontrar la manera de integrar estos procesos participativos a su toma de decisiones, de hacer que dejen de ser acciones institucionales y se conviertan en medios de incidencia.

---

<sup>2</sup> Ana Zuley Zuñiga, punto de contacto de Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, y Manfred Vargas Rodríguez, organización civil ACCESA.

<sup>3</sup> <https://cambioclimatico.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/>

<sup>4</sup> [https://www.mivah.go.cr/Biblioteca\\_Politicas\\_Politica\\_y\\_Plan\\_Nacional\\_Development\\_Urbano.shtml](https://www.mivah.go.cr/Biblioteca_Politicas_Politica_y_Plan_Nacional_Development_Urbano.shtml)

<sup>5</sup> <https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/>

<sup>6</sup> César Chaves, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

<sup>7</sup> [Ibidem](#)

<sup>8</sup> "Manual de participación ciudadana para procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana", Ana Zuley Zuñiga Jiménez, punto de contacto de Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, y Manfred Vargas Rodríguez, organización civil ACCESA, febrero de 2022.

<sup>9</sup> Formulario de [evaluación](#).

<sup>10</sup> "Informe: Evaluación de la versión beta de la plataforma CIT a partir de los foros con actores y usuarios expertos", César Chaves Campos y Geovanny Sanabria, Departamento en Orden Territorial, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, julio 2020.

<sup>11</sup> Entrevista con Geovanny César Chaves Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 7 de octubre 2022.

<sup>12</sup> "Manual de participación ciudadana para procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana", Ana Zuley Zuñiga Jiménez, Oficina de Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, y Manfred Vargas Rodríguez, ACCESA, febrero de 2022.

<sup>13</sup> Entrevista con Manfred Vargas, ACCESA

<sup>14</sup> Open Data Day – Geo Explora+: Gestión y aplicabilidad de Datos, realizado el 06 de marzo de 2021.

<sup>15</sup> El compromiso del plan de acción proponía la realización de tres talleres. Estos se celebraron con el CODI (Asociación de Consejo de Desarrollo Inmobiliario) el 21 de julio de 2021, con el Colegio de Geógrafos de Costa Rica el 21 de octubre de 2021, y con el instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), realizado el 23 de septiembre de 2021.

<sup>16</sup> Otros ejemplos de conjuntos de datos publicados son los que ofrecen la información sobre los centros poblacionales expuestos en caso de un tsunami, las necesidades de vivienda de determinados territorios, las zonas silvestres protegidas, la ubicación de Casas de Justicia, la distribución geográfica de bonos de vivienda otorgados por

el gobierno a grupos poblacionales como hogares con jefatura femenina o indígenas, las áreas que cuentan con un plan regulador y si este es total o parcial, y la que muestra zonas con reglamentos de desarrollo urbano.

<sup>17</sup> [Informe Nacional de Vivienda](#) y Desarrollo Urbano en Costa Rica en 2020, Fundación Promotora de Vivienda, Dr. Fernando Zúñiga Umaña, Octubre de 2021.

<sup>18</sup> [Resumen Estado de la Nación 2021](#), Consejo Nacional de Rectores, noviembre 2021, pág. 89.

<sup>19</sup> Manuel Castrillo, director de Proyecto Camino Verde, organización de la sociedad civil, diciembre de 2022.

<sup>20</sup> [Cuestionario](#) para ofrecer retroalimentación sobre plataforma Centro de Inteligencia Territorial (CIT).

<sup>21</sup> “[Informe](#): Evaluación de la versión beta de la plataforma CIT a partir de los foros con actores y usuarios expertos”, César Chaves Campos y Geovanny Sanabria, Departamento en Orden Territorial, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, julio de 2020.

<sup>22</sup> <https://www.snitcr.go.cr/>

<sup>23</sup> Entrevista con Geovanny Sanabria, César Chaves y Victoria Delgado, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 7 de octubre de 2022.

<sup>24</sup> “[Informe](#): Evaluación de la versión beta de la plataforma CIT a partir de los foros con actores y usuarios expertos”, César Chaves Campos y Geovanny Sanabria, Departamento en Orden Territorial, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, julio de 2020.

<sup>25</sup> Perspectiva de Manuel Castrillo, director de Proyecto Camino Verde, organización de la sociedad civil, compartida por el investigador.

<sup>26</sup> *Ibidem*

<sup>27</sup> [Observatorio de la violencia](#), Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Homicidios dolosos. Visitado el 8 de diciembre de 2022.

<sup>28</sup> [Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en Costa Rica 2022](#), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe de Resultados, octubre de 2022.

<sup>29</sup> [https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos\\_seg/index.aspx](https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/sembremos_seg/index.aspx)

<sup>30</sup> Los informes para cada Comité se pueden encontrar en [esta sección](#) de la página del Ministerio de Seguridad, bajo la viñeta “[Informes Sembremos Seguridad](#)”.

<sup>31</sup> Los informes trimestrales se pueden encontrar en [esta sección](#) de la página del Ministerio de Seguridad, bajo la viñeta “[Informes Territoriales Modelo Preventivo de Gestión Policial \(Sembremos Seguridad\) 2022](#)”.

<sup>32</sup> Entrevista con Eduardo Campos, Lilliana Madrigal y Yanil Solano, responsables de la Estrategia Integral para la Prevención Pública “[Sembremos Seguridad](#)” durante la implementación del compromiso. Ministerio de Seguridad, 10 de octubre de 2022.

<sup>33</sup> [Informe de Gobierno Abierto](#) Estrategia Integral para la Prevención Pública “[Sembremos Seguridad](#)”, Ministerio de Seguridad, diciembre de 2021.

<sup>34</sup> *Ibidem*

<sup>35</sup> Entrevista con Eduardo Campos, Lilliana Madrigal y Yanil Solano, responsables de la Estrategia Integral para la Prevención Pública “[Sembremos Seguridad](#)” durante la implementación del compromiso. Ministerio de Seguridad, 10 de octubre de 2022.

<sup>36</sup> “[Estrategia territorial](#) para la prevención de la violencia en el cantón de Puntarenas, Informe de implementación de los primeros 6 meses”, septiembre de 2021.

<sup>37</sup> Roberto Madrigal, Coaliciones Comunitarias Seguras y Saludables, presentación “[Alcances de la Estrategia Sembremos Seguridad](#), Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), junio de 2021.

<sup>38</sup> [Observatorio del Poder Judicial](#)

<sup>39</sup> Cuarto Informe Estado de la Justicia, Programa Estado de la Nación, junio de 2022, pág. 36.

<sup>40</sup> <https://observatoriojudicial.poder-judicial.go.cr/pages/inicio>

<sup>41</sup> La información georreferenciada incluye datos de los activos de las oficinas, su planilla, presupuesto y medios de contacto, entre otros.

<sup>42</sup> [observatoriojud\\_consultas@poder-judicial.go.cr](mailto:observatoriojud_consultas@poder-judicial.go.cr)

<sup>43</sup> “[Informe de resultados](#): Talleres con actores clave para validar la estructura de la información del Observatorio Judicial”, Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública Innovaap, María Mercedes Vega.

<sup>44</sup> [Informe Final del Observatorio Judicial](#), Poder Judicial, agosto de 2022.

<sup>45</sup> [Estrategia de comunicación externa del Observatorio Judicial](#), Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Poder Judicial, agosto de 2021.

<sup>46</sup> [Documentos](#) del Observatorio Judicial.

<sup>47</sup> Entrevista con Indira Calvo y Carlos Chacón, encargada de Servicios a la Ciudadanía del Poder Judicial y responsable del desarrollo del Observatorio, respectivamente; 6 de octubre de 2022. Carlos Chacón, parte del equipo implementador encargado del desarrollo.

<sup>48</sup> Cuarto Informe Estado de la Justicia, Programa Estado de la Nación, junio de 2022, pág. 230.

<sup>49</sup> Entrevista con Sara Castillo e Ingrid Bermúdez, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), 6 de octubre de 2022.

<sup>50</sup> Entrevista con Laura Soley, asesora del Despacho de la Presidencia del Poder Judicial y coordinadora del proyecto de Observatorio Judicial, y Johana Castillo, encargada de la planificación del Observatorio; 6 de octubre de 2022.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> Evelyn Villareal, Coordinadora de Investigación, Estado de la Justicia, enero de 2023.

<sup>53</sup> Informe Final, Plan de Acción de Gobierno Abierto: Observatorio Judicial. Poder Judicial, 2022.

<sup>54</sup> Para ese momento algunas estadísticas no coincidían con la información ofrecida a través de la plataforma de *Power BI* de la Dirección de Planificación, de acuerdo con Evelyn Villarreal, Coordinadora de Investigación del Estado de la Justicia.

<sup>55</sup> Cuando se realizó la investigación, en octubre de 2022, se coordinaban acciones con la Universidad de Costa Rica.

<sup>56</sup> Entrevista con Laura Soley, asesora del Despacho de la Presidencia del Poder Judicial y coordinadora del proyecto de Observatorio Judicial, y Johana Castillo, encargada de la planificación del Observatorio; 6 de octubre de 2022

<sup>57</sup> Evelyn Villareal, Coordinadora de Investigación, Estado de la Justicia, enero de 2023.

<sup>58</sup> Versión actualizada del [Plan de Acción de Costa Rica](#), incluyendo el compromiso 9.

<sup>59</sup> Su primer compromiso fue la creación de la “Política de Parlamento Abierto de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica”, con el que logró un nivel de cumplimiento sustancial y una contribución marginal en la apertura del Gobierno.

<sup>60</sup> [Convocatoria](#) para inscribirse en el Parlamento Ciudadano de Estado Abierto.

<sup>61</sup> [Formulario](#) de inscripción al Parlamento Ciudadano de Estado Abierto.

<sup>62</sup> Comisión de Reglamento del Parlamento, Comisión de Ética, Probidad y Transparencia en la Gestión Pública, Comisión de Participación e Incidencia Ciudadana, Comisión de Innovación, Tecnología y Datos Abiertos y la Comisión del Portal Legislativo.

<sup>63</sup> El Parlamento estuvo integrado por siete fracciones que representaban un amplio grupo de sectores muy diversos de la sociedad: organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de mujeres, el sector privado, el académico, los colegios profesionales, gestores municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

<sup>64</sup> Los Proyectos de Ley sobre los que se emitieron dictámenes fueron el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Representación Comunal Expediente 21.167; el Proyecto de Reforma al Artículo 47 de la Ley de Biodiversidad para garantizar la participación ciudadana en los procedimientos de bioseguridad, expediente N.º 21.975; la reforma de la ARESEP para racionalizar el precio de la energía eléctrica y demás servicios públicos, expediente N.º 21.662; y el referido al Fondo Nacional para el apoyo a pymes y MiPymes del sector turismo, Expediente N.º 22.120.

<sup>65</sup> Esta se mantuvo abierta entre el 21 y el 28 de septiembre de 2021.

<sup>66</sup> Con los aportes recibidos se hizo un informe con la sistematización de los insumos y con recomendaciones sobre los siguientes pasos. Este informe se presentó ante al departamento de Protocolo de la Asamblea Legislativa, responsable editorial del portal legislativo, para su respectiva consideración cuando realice los cambios a la página de Internet del Congreso costarricense.

<sup>67</sup> Entrevista con Juan Carlos Chavarría, director del Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, 17 de octubre de 2022.

<sup>68</sup> En enero del año 2012.

<sup>69</sup> Entrevista con Juan Carlos Chavarría, director del Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, 17 de octubre de 2022.

<sup>70</sup> Ibidem

<sup>71</sup> Ibidem

<sup>72</sup> Ibidem

## Sección III. Participación y cocreación

***La calidad de la participación y cantidad de personas de la sociedad civil involucradas en el proceso de cocreación fue alta, pero durante la implementación varió entre compromisos. La diferencia de uno a otro radicó en la experiencia de los órganos implementadores en trabajar con la sociedad civil, pues los más habituados lograron mayores convocatorias y compromiso por parte de la ciudadanía. Para el próximo plan de acción, ayudará que el órgano multiactor -CNEA- asuma un rol más protagónico durante la implementación, a fin de cerrar esta brecha.***

En Costa Rica la agenda de gobierno abierto del Poder Ejecutivo es coordinada por el Ministerio de Comunicación, un ministerio sin cartera que forma parte del Ministerio de la Presidencia y que suele tener dos personas dedicadas a trabajar en esta materia. La Oficina de Gobierno Abierto, dentro del Ministerio de Comunicación, se encarga también de coordinar la Comisión Nacional para un Estado Abierto (CNEA), órgano tripartito que lidera la cocreación e implementación de los planes de acción y que es presidido por la persona que ocupe el cargo de Ministro(a) de Comunicación. Está compuesto por miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por representantes de la academia, el sector privado y la sociedad civil.

Esta nueva composición de la CNEA, que integra a los tres Poderes de la República al darle al Poder Judicial y al Legislativo voz y voto, pues anteriormente eran observadores, entró a regir a partir de la publicación del decreto “Fomento del gobierno abierto en la Administración pública y creación de la Comisión Nacional para un Estado Abierto”<sup>1</sup>, en mayo de 2022. Otro cambio que introduce a la CNEA es agregar dos puestos de sectores no gubernamentales, para equiparar su representatividad a la del sector público. Estos fueron otorgados a la academia y al sector privado. El decreto del 2022 se venía trabajando desde el año 2019 y vino a reformar el decreto ejecutivo de mayo de 2015<sup>2</sup>, que creó la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto.

El proceso para desarrollar el cuarto plan de acción contó con la cantidad más alta de participantes desde que Costa Rica se unió a OGP<sup>3</sup>, más de 1.100 personas<sup>4</sup>, y ha sido el proceso de cocreación con más información disponible durante su realización. Consiguió mantener un nivel de influencia de la sociedad civil de “Involucrar” según el “Espectro de Participación” de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2, por sus siglas en inglés). El país ha sabido capitalizar las lecciones aprendidas en cada proceso de cocreación, de manera que estos han mejorado de forma constante de un ciclo de gobierno abierto a otro.

Durante la implementación del plan de acción hubo una serie de cambios en el liderazgo de gobierno abierto en Costa Rica y del punto de contacto que dificultaron mantener el nivel de involucramiento de la sociedad civil logrado durante la cocreación del plan. El ministro de Comunicación que inició con el Gobierno entrante en mayo de 2018 dejó el cargo en enero de 2019. La ministra que le sustituyó entró al puesto ese mismo mes y dejó el cargo en mayo de 2020, para ser reemplazada por el tercer ministro de Comunicación de la Administración en mayo de ese año, quien permaneció hasta el final del período de gobierno en mayo de 2022. Por otro lado, la persona que inició como punto de contacto en mayo de 2018 y lideró por parte de la Oficina de Gobierno Abierto el proceso de cocreación salió del Gobierno en enero de 2021, sin que se sustituyera su vacante. Estos cambios afectaron el apoyo que la Oficina de Gobierno Abierto ofrecía a algunos proyectos, como el plan para darle seguimiento a la implementación de los compromisos y la participación de la ciudadanía, el impulso al decreto para crear la Comisión de Estado Abierto en 2019 y parte del trabajo y la dinámica con que venía trabajando la entonces Comisión Nacional para el Gobierno Abierto<sup>5</sup>.

La otra gran situación que atrasó y limitó significativamente la implementación de varios de los compromisos, como se explica más adelante, fue provocada por la *Covid-19*. Las condiciones de virtualidad forzadas por la pandemia y la reasignación de tareas y recursos para atender la emergencia redujeron el margen de acción de instituciones implementadoras como el Instituto de Desarrollo Rural o Ministerio de Trabajo. Para la primera, la presencialidad resulta necesaria

debido a que trabaja con población rural que suele enfrentar retos de conectividad que le impiden trabajar virtualmente. En el caso de la segunda, la oficina responsable de implementar el compromiso debió priorizar la puesta en marcha de la estrategia del Bono Proteger, que buscaba detectar a personas que vieron afectada su situación económica por motivo de la pandemia para transferirles fondos públicos no reembolsables.

La participación de la sociedad civil durante la implementación fue menor a la observada durante el proceso de cocreación del plan de acción, con excepción de algunos compromisos. Los compromisos relacionados a procesos en los que ya participan miembros de la sociedad civil, como el del Ministerio de Educación (compromiso 1) y el de Seguridad (compromiso 7), no generaron ningún cambio en la dinámica de participación que mantenían. Tampoco mejoraron la convocatoria entre la ciudadanía al no aumentar la cantidad de personas u organizaciones participantes. Los compromisos que requerían involucrar a la ciudadanía en procesos en que anteriormente no participaba, o demandaban a las instituciones implementadoras empezar a convocar a la sociedad civil, contaron con una participación limitada que no generó influencia demostrable en el entregable final, con excepción de la implementación de la plataforma Geo-Explorai+i.

En cuanto a participación durante la implementación, la diferencia la hicieron los departamentos responsables de implementar compromisos que ya cuentan con experiencia involucrando a organizaciones de la sociedad civil en procesos de gobierno abierto: el Conamaj, la Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Comunicación. Estas organizaciones no solo lograron involucrar a un mayor número de organizaciones y personas, sino que les confirieron una mayor influencia sobre los productos finales, particularmente en los compromisos del Poder Judicial y el Legislativo. Esto último fue posible, desde la perspectiva del investigador del IRM, gracias a la calidad de las participaciones que recibieron, las cuales resultaron más relevantes y agregaron valor al producto final, contribuyendo a que el cumplimiento del compromiso atendiera mejor la problemática que pretendía resolver.

Lo anterior se debió a la estrategia seguida para desarrollar los procesos de participación y a la población a la que dirigieron mayor atención, producto de la experiencia generada en procesos participativos anteriores. Sin dejar de hacer una convocatoria abierta, se enfocaron en los grupos que mayor interés y compromiso demostraron por las iniciativas, y en la población que más directamente se vería beneficiada de su implementación. La grata sorpresa en cuanto a participación durante la implementación del plan de acción la ofreció el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos por el proceso logrado durante la creación de la plataforma Geo-Explora+i (compromiso 3). Los beneficios de la herramienta se presentaron adecuadamente a su público meta de manera que se despertó su interés y se consiguió la participación de más de 100 personas en los talleres, a pesar de que una buena parte de ellos fueran funcionarios públicos.

La Comisión Nacional (CNEA), por su parte, no suele tener un papel protagónico en el seguimiento de las acciones de implementación de los compromisos. Delega esta tarea en la Oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación, que se encarga de contactar y pedir actualizaciones periódicas sobre el progreso en la implementación de los compromisos a las instituciones responsables. Desde la perspectiva de esta oficina existe la oportunidad de un mayor involucramiento de la Comisión a la hora de llamar a rendir cuentas a las instituciones públicas sobre el avance en el cumplimiento del plan de acción, definiendo cuál es el rol y forma en que cada sector e institución que integra la Comisión puede contribuir en este proceso. Ciertamente hay una oportunidad de mejora en la forma en que la Comisión llama a rendir cuentas y verifica la calidad de la participación ciudadana durante la implementación de las iniciativas, un aspecto que, salvo algunas excepciones, no ha mejorado significativamente con los años tras cumplir cuatro ciclos completos de planes de acción de gobierno abierto.

La academia, el sector privado, la sociedad civil y las mismas instituciones de gobierno en la Comisión pueden solicitar información con más regularidad sobre cómo se implementan los compromisos en áreas de su interés, revisando y asesorando en aspectos como la calidad de la participación ciudadana, validando con usuarios el impacto y pertinencia de los cambios

implementados y su afectación o beneficio para el público meta, entre otros. De esta manera el proceso de rendición de cuentas generaría una valiosa retroalimentación desde la Comisión hacia las instituciones implementadoras mientras la implementación tiene lugar. Actualmente la Comisión juega un rol más de observador del proceso, en el que suele recibir unas dos veces al año a las instituciones implementadoras para que expongan las acciones tomadas y dónde están con respecto a las acciones pendientes para completar los compromisos<sup>6</sup>.

### Cumplimiento de los requisitos mínimos

El IRM evalúa si los países miembros cumplieron con los requisitos mínimos de los Estándares de participación y cocreación de OGP para fines de revisión de procedimientos. Durante el proceso de cocreación Costa Rica actuó de acuerdo con el proceso de OGP<sup>7</sup>. Los dos requisitos mínimos enumerados a continuación deben alcanzar al menos el nivel de "en progreso" para que un país haya actuado de acuerdo con el proceso de OGP durante el ciclo entero del plan de acción.

Clave:

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En progreso (se han tomado pasos para cumplir con el estándar, pero el estándar aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencia de acción

¿Actuó de acuerdo con el proceso de OGP durante el período de implementación?	
<p><b>El Gobierno mantuvo un repositorio OGP que está en línea, actualizado al menos una vez durante el ciclo del plan de acción y contiene evidencia del desarrollo e implementación del plan de acción.</b> El repositorio OGP no estuvo en línea durante los últimos meses del segundo año y en parte de 2022. Sin embargo, este se mantuvo en línea durante el resto del ciclo del plan y fue actualizado con evidencia sobre del desarrollo e implementación de compromisos<sup>8</sup>.</p>	Verde
<p><b>El Gobierno proporcionó al público información sobre el plan de acción durante el período de implementación.</b> A pesar de que la información sobre el plan de acción no siempre estuvo disponible durante la implementación, sí se proporcionó información al público sobre los avances durante algunas etapas de este período.</p>	Verde

<sup>1</sup> Decreto Ejecutivo [43525-MP-H-MICITT-MIDEPLAN-MJP-MC](#). "Fomento del gobierno abierto en la Administración pública y creación de la Comisión Nacional para un Estado Abierto", Alcance N° 90, Diario Oficial La Gaceta N° 83, viernes 6 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Decreto Ejecutivo [N° 38994-MP-PLAN-MICITT](#)

<sup>3</sup> En enero de 2012.

<sup>4</sup> Entrevista con Geannina Sojo, punto de contacto durante el proceso de cocreación y primer año de implementación, Ministerio de Comunicación.

<sup>5</sup> Perspectiva compartida durante las entrevistas, por separado, por miembros de las organizaciones civiles Accesa y Costa Rica Íntegra.

<sup>6</sup> Entrevista con Manfred Vargas, de la organización ACCESA, y Andrés Araya, de Costa Rica Íntegra.

<sup>7</sup> Ten en cuenta que la futura evaluación de IRM se centrará en el cumplimiento de los Estándares de participación y cocreación de OGP, actualizados, que entraron en vigencia el 1 de enero de 2022.

<sup>8</sup> <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>.

<sup>8</sup> <https://www.gobiernoabierto.go.cr/>

## Sección IV. Metodología e indicadores del IRM

Este informe respalda la rendición de cuentas y el aprendizaje de los miembros a través de la evaluación de (i) el nivel de cumplimiento de la implementación de los compromisos, (ii) los resultados tempranos de los compromisos con un alto nivel de cumplimiento identificados como prometedores o que arrojaron resultados significativos a través de la implementación, y (iii) prácticas de participación y cocreación a lo largo del ciclo del plan de acción<sup>1</sup>. El IRM comenzó el proceso de investigación después del primer año de implementación del plan de acción con el desarrollo de un plan de investigación, una investigación documental preliminar y la verificación de la evidencia proporcionada en el repositorio OGP del país<sup>2</sup>.

En 2022, OGP lanzó un proceso de consulta para cocrear una nueva estrategia para 2023-2028<sup>3</sup>. El IRM revisará sus productos, procesos e indicadores una vez que se complete la cocreación de la estrategia. Hasta entonces, los informes de resultados continúan evaluando los mismos indicadores que los informes IRM anteriores:

### Cumplimiento

El IRM evalúa el nivel de cumplimiento de cada compromiso del plan de acción. El nivel de cumplimiento de todos los compromisos se evalúa de la siguiente forma:

- *No hay evidencia disponible*
- *No iniciado*
- *Limitado*
- *Sustancial*
- *Completo*

### ¿Abrió el Gobierno?

El IRM evalúa los cambios en las prácticas gubernamentales que son relevantes para los valores de OGP, como se define en los Artículos de Gobernanza de OGP, bajo el indicador "¿Abrió el Gobierno?"<sup>4</sup>. Para evaluar la evidencia de los resultados tempranos, como punto de partida el IRM consulta los compromisos o grupos de compromisos identificados como destacados en el Informe de Diseño. El IRM también tiene en cuenta compromisos o grupos de compromisos con un alto nivel de cumplimiento que pueden no haber sido definidos como "prometedores" pero que, una vez implementados, arrojaron resultados significativos. Para los compromisos que están agrupados, la evaluación de "¿Abrió el Gobierno?" se lleva a cabo a nivel de grupo, en lugar de a nivel de compromiso individual. Los compromisos o grupos de compromisos sin evidencia suficiente de resultados tempranos en el momento de la evaluación se designan como "Aún no hay resultados tempranos para reportar". Para compromisos o grupos de compromisos con evidencia de resultados tempranos, el IRM evalúa "¿Abrió el Gobierno?" como uno de los siguientes:

- *Marginal*: Algún cambio, pero menor en términos de su efecto en el nivel de apertura
- *Significativo*: Un paso hacia adelante en materia de apertura del Gobierno en el área de política pública relevante, pero sigue siendo limitado en términos de alcance o escala.
- *Excepcional*: Una reforma que ha transformado el *statu quo* en el área de política pública relevante al abrir el Gobierno.

Este informe fue preparado por el IRM en colaboración con Israel Aragón Matamoros y fue revisado por Germán Emanuele, un experto externo del IRM. La metodología del IRM, la calidad de sus productos y el proceso de revisión es supervisada por el Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM. El panel actual está compuesto por:

- Snjezana Bokulic
- César Cruz-Rubio
- Mary Francoli
- Maha Jweied

- Rocío Moreno López

Este proceso de revisión, incluyendo el procedimiento para incorporar los comentarios recibidos, se describe con mayor detalle en la Sección III del Manual de Procedimientos<sup>5</sup> y en el Informe de Diseño 2019-2021<sup>6</sup>. Para mayor información, consulte la sección “Resumen del IRM” del sitio web de OGP<sup>7</sup>. Un glosario de términos de IRM y OGP está disponible en el sitio web de OGP<sup>8</sup>.

---

<sup>1</sup> Para obtener definiciones de los términos de OGP, como cocreación y compromisos prometedores, consulte el "Glosario de OGP". <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/>

<sup>2</sup> El repositorio de Costa Rica dejó de estar en línea debido a problemas técnicos a partir del segundo año de implementación del plan de acción, y aún no se encontraba disponible al momento de realizar la presente investigación, en octubre de 2022. El Gobierno facilitó la mayor parte de la documentación utilizada a través de archivos compartidos en Google Drive.

<sup>3</sup> Ver OGP, “Creando juntos el futuro de OGP: planificación estratégica 2023-2028,” <https://www.opengovpartnership.org/creating-ogps-future-together/>.

<sup>4</sup> Ver OGP, *Artículos de Gobernanza de la Alianza para el Gobierno Abierto, publicados el 17 de junio de 2019*, [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/06/OGP\\_Articles-of-Governance\\_2019.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/06/OGP_Articles-of-Governance_2019.pdf).

<sup>5</sup> Mecanismo de Revisión Independiente, *Manual de procedimientos del IRM, V.3*, 16 de septiembre de 2017, <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-procedures-manual>.

<sup>6</sup> <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/costa-rica-design-report-2019-2021/>

<sup>7</sup> Open Government Partnership, Resumen del IRM <https://www.opengovpartnership.org/es/irm-guidance-overview/>

<sup>8</sup> Open Government Partnership, Glosario <https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/>

## Anexo I. Datos de los compromisos<sup>1</sup>

### Compromiso 1: Transparencia y rendición de cuentas en los proyectos que desarrollan las Juntas de Educación

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Sí</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b><br/>Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b><br/>Menor</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Marginal</li> </ul> |
|--|--|

Las acciones de implementación de este compromiso se vieron afectadas por varios de los riesgos señalados en el Informe de Diseño 2019-2021, según el cual el compromiso se centró en el desarrollo de la plataforma electrónica y no contempló aspectos como la gobernanza de los datos, la sostenibilidad del sistema, la falta de capacitación de quienes integran las Juntas y su disposición y posibilidad de publicar información detallada sobre su operación.

El Ministerio de Educación, institución implementadora, creó la página electrónica del [SigMep](#)<sup>2</sup> para publicar información georreferenciada de todas las Juntas de Educación del país. Estas se indican mediante su ubicación en un mapa de Costa Rica que al ampliarse muestra el presidente de cada Junta y el total de transferencias acumulado al cerrar el período anterior (junio de 2020<sup>3</sup>), entre otros datos<sup>4</sup>. Esta información no incluía la totalidad del dinero administrado por las Juntas, datos sobre el uso dado a esos recursos, su nivel de ejecución, los proyectos implementados o iniciados ni su avance, necesario para llamar a rendir cuentas a las Juntas. La página no permite descargar los datos para ser analizados y la información no está en formatos abiertos, características que pretendía el compromiso.

El Índice de Gestión de Juntas no llegó a desarrollarse ni fue posible implementar los talleres “diálogos estudiantiles”, debido a que se perdió la presencialidad por la pandemia por la COVID-19 y se priorizó la capacitación y divulgación en temas de salud y prevención<sup>5</sup>. Sí se cumplió con la publicación en el [portal de transparencia](#) institucional<sup>6</sup> del listado de socios estratégicos cooperantes públicos, privados y de sociedad civil que están realizando proyectos en el sector de educación. También se aplicó una encuesta<sup>7</sup> a las Juntas mediante correo electrónico para identificar las principales necesidades de conocimiento y los riesgos generados por la falta de capacitación, para priorizarlos entre los temas a abordar en el Plan Anual de Capacitación.

Los hitos implementados contribuyeron a aumentar la disponibilidad de información pública sobre las Juntas de Educación y parte de los fondos que manejan, pero no ayudaron a cambiar su forma de gestionar los recursos, no ha contribuido a mejorar su operación ni el acceso a datos para llamarlas a rendir cuentas. Tampoco hizo más participativos sus procesos de toma de decisiones, que ya cuentan con participación de los ciudadanos que de forma *ad honorem* integran las Juntas.

### Compromiso 2: Sistema de Prospección Laboral y Sistema Nacional de Empleo con enfoque participativo y transparente

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b><br/>Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b><br/>Menor</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Aún no hay resultados tempranos para reportar</li> </ul> |
|--|---|

La Dirección Nacional de Empleo (DNE), departamento del Ministerio de Trabajo encargado de implementar el compromiso, debió relegar las acciones de implementación de este para ajustarse a sus posibilidades y capacidad tras la situación provocada por la COVID-19, ya que fue el órgano responsable de llevar a la práctica parte de la estrategia del Gobierno para atenuar el impacto económico de la pandemia en la ciudadanía, conocida como “Bono Proteger”<sup>8</sup>. A raíz de esto no se creó el Sistema de Prospección Laboral e Información del Mercado Laboral, por lo que no fue posible darle el enfoque de transparencia y participación que se pretendía. Tampoco se realizaron las consultas a las seis regiones geográficas del país para conocer la demanda laboral de los distintos sectores vinculados, ni se creó el mecanismo participativo con el que la sociedad civil le daría seguimiento y monitorearía los resultados del Sistema de Prospección Laboral<sup>9</sup>.

De igual forma, no fue posible implementar la plataforma informativa del mercado laboral que mostraría datos prospectivos y de información territorializada en formatos abierto, que según el compromiso podrían descargarse para analizar las condiciones, oferta y demanda laboral por área geográfica. En su lugar se creó el sitio electrónico de la [Agencia Nacional de Empleo](#)<sup>10</sup>, la página oficial del Sistema Nacional de Empleo y a través de la cual el Ministerio de Trabajo publica la oferta de puestos laborales que socios del sector público y privado le hacen llegar. Funciona como una bolsa de empleo pública y gratuita que facilita el contacto entre quienes buscan un trabajo y quienes requieren de trabajadores, a la vez que ofrece artículos con consejos sobre cómo pueden las personas mejorar su empleabilidad.

De acuerdo con la Dirección Nacional de Empleo, seguía pendiente incluir la perspectiva de la sociedad civil al contenido de esta página debido a que estaban a la espera de que las organizaciones civiles acordaran quién les representaría y funcionaría como enlace del sector con la DNE<sup>11</sup>.

### Compromiso 3: Centro de Inteligencia Territorial (CIT) para transparentar la información de ordenamiento territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b> Menor</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Completado</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Significativo</li> </ul> |
|--|---|

Este compromiso se evalúa en la Sección II anterior.

### Compromiso 4: Desarrollo rural incluyente y participativo

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b> Menor</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Limitado</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Aún no hay resultados tempranos para reportar</li> </ul> |
|--|---|

Solo dos de los hitos y actividades señaladas en el compromiso empezaron a implementarse. La pandemia provocada por la COVID-19 cambió significativamente las condiciones en las que

se habían planeado las iniciativas y al Instituto de Desarrollo Rural (Inder), institución implementadora, se le dificultó adaptarse y cumplir con los hitos bajo el modelo de la virtualidad, pues se suspendieron las sesiones presenciales de los Consejos Territoriales<sup>12</sup>. El objetivo central de este compromiso era hacer más participativos los procesos por los cuales los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), coordinados por el Inder, escogen y priorizan los programas para atender los retos enfrentados por las personas que viven en las áreas geográficas que cubren. La intención era, a través de una mejor participación, mejorar la efectividad de estos programas y su impacto en la población meta.

La Oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación y la organización de sociedad civil ACCESA desarrollaron un cuestionario que distribuyeron entre miembros de los Consejos Territoriales para recabar información que les ayudara a formular una propuesta para hacer sus procesos más participativos. Con estos insumos y documentos sobre la metodología usada por el Inder, hicieron recomendaciones a la institución para mejorar su sitio web y hacer más accesible su información. También crearon una propuesta metodológica para hacer más participativos sus procesos de consulta, sin embargo el Inder no llegó a aplicarla<sup>13</sup>. De acuerdo con la institución, se dependía del trabajo de los Consejos Territoriales para cumplir con el compromiso. Al suspenderse la presencialidad muchos Consejos, cuyos miembros se encuentran en su mayoría en zonas rurales, dejaron de sesionar debido a retos de conectividad y acceso a la tecnología<sup>14</sup>.

Las acciones de implementación realizadas fueron ejecutadas por el Ministerio de Comunicación y ACCESA, quienes también empezaron a trabajar en el material para impartir las capacitaciones del módulo de gobierno abierto que el Inder impartiría como parte de los entrenamientos que ofrece a los miembros de los 29 Consejos Territoriales del país. Sin embargo, este sería el quinto y último módulo de entrenamiento, y debido al tiempo que tomó avanzar en los módulos de capacitación anteriores, nunca llegó a impartirse. No hay evidencia de que el Inder, por su lado, trabajara en la implementación del resto de actividades del compromiso.

**Compromiso 5: Fortalecimiento de las capacidades y mecanismos ciudadanos para la prevención de la corrupción en la Administración Pública a partir de los datos abiertos**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b> Menor</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Marginales</li> </ul> |
|--|--|

Este compromiso se planteó para fortalecer las capacidades institucionales y de la población para combatir la corrupción, a través de la divulgación de información sobre la normativa vigente en esta materia, capacitaciones, la apertura de nuevos canales de denuncia, la cocreación de un protocolo de datos abiertos contra la corrupción y de una plataforma para su publicación, que fomentara la disponibilidad de información en esta materia y su uso.

Se cumplió con la implementación de los hitos y actividades señaladas en el compromiso con excepción de aquellos relacionados a datos abiertos. Aunque la Oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación mantuvo reuniones con miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Fundación Hivos, el Ministerio de Justicia y la Procuraduría de la Ética para identificar conjuntos de datos de corrupción para ser publicados, no se avanzó en el desarrollo de una base de datos, la plataforma para publicarlos ni el protocolo de datos abiertos. Por otro lado, el portal de datos abiertos sufrió atrasos considerables que impidieron el desarrollo de este hito<sup>15</sup>.

Lo que si se llevó a cabo fue el “Open Data Day”, una expedición de datos abierta al público en la que participaron el Ministerio de Hacienda y el de Vivienda y Asentamientos Humanos<sup>16</sup>. También se desarrolló una metodología<sup>17</sup> para hacer la consulta sobre los mecanismos de denuncia por presuntos actos de corrupción que actualmente tienen la Procuraduría de la Ética, la Contraloría General de la República y la Municipalidad de Heredia<sup>18</sup>. La Oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación y la organización de sociedad civil ACCESA elaboraron un informe para cada una de las tres instituciones con el detalle y análisis de las respuestas obtenidas<sup>19</sup>. Este incluyó secciones con hallazgos y una serie de recomendaciones, a partir de la retroalimentación recibida en las consultas. No hay evidencia de que estas recomendaciones fueran aplicadas.

Gracias a un convenio con la Universidad de Costa Rica, la institución hizo un repaso de la normativa vigente en materia de lucha contra la corrupción y desarrolló una matriz con las normas seleccionadas para ser traducidas a un lenguaje más comprensible para el público no especializado<sup>20</sup>. Cada una de ellas fue categorizada según sus características para elaborar un documento con las normas agrupadas por temas<sup>21</sup>, cumpliendo así con el segundo hito del compromiso. Quedó pendiente el tercero de los hitos, que contemplaba producir materiales divulgativos con explicaciones sobre la normativa anticorrupción en lenguaje sencillo.

También se realizaron más de 20 sesiones de capacitación y talleres<sup>22</sup> para funcionarios públicos, periodistas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado sobre normativa de probidad y lucha contra la corrupción, y los medios disponibles para fiscalizar y denunciar. Con esto se superó significativamente las tres actividades formativas propuestas en el compromiso. Estas actividades propiciaron el acercamiento con sectores que no estaban tan estrechamente vinculados a la agenda de gobierno abierto, como el de universidades privadas, que actualmente ofrece formación en estos temas y en datos abiertos. También facilitó la coordinación entre instituciones que ya impartían charlas sobre temas de transparencia, probidad y anticorrupción, para aprovechar los mecanismos de divulgación de unas para dar a conocer las actividades de otras<sup>23</sup>. No obstante, la mayoría de las actividades formativas se dirigieron a funcionarios públicos, y para que una actividad sea considerada de gobierno abierto es necesario que tenga una cara pública.

Con la intención de cumplir con el hito de difundir y promover los canales y mecanismos existentes para la fiscalización del manejo de fondos públicos y la denuncia de actos de corrupción, se levantó un inventario de los canales de denuncia existentes<sup>24</sup>. Sin embargo, al igual que una parte importante de los documentos elaborados como parte de las actividades de este compromiso, no se difundió ni se facilitó el acceso a este por parte del público en general. Desde la perspectiva de la sociedad civil, este fue uno de los compromisos más exitosos en convocar a la ciudadanía para formar parte de las actividades de implementación, especialmente de las capacitaciones, en las que alcanzaron hasta los 60 participantes, pero hizo falta respuesta por parte de las instituciones públicas para generar cambios en sus prácticas a partir de los insumos generados<sup>25</sup>.

### Compromiso 6: Evaluación de trámites simplificados desde la experiencia ciudadana

<p><b>Verificable:</b> Si</p> <p><b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</p> <p><b>Potencial para obtener resultados:</b> Moderado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Aún no hay resultados tempranos para reportar</li> </ul>
--	---

Tres de los cinco hitos señalados en el compromiso se cumplieron en su totalidad y uno casi por completo. A través de una colaboración entre el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (Innovaap), de la Universidad de Costa Rica, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) se elaboró la metodología que se usó durante los talleres para evaluar el impacto de los cambios realizados a trámites para simplificarlos.

Según la evidencia mostrada por el MEIC<sup>26</sup>, estos talleres de evaluación se efectuaron seis meses después de implementarse los cambios realizados a cinco de los trámites<sup>27</sup> ya simplificados, que la Dirección de Mejora Regulatoria escogió como prioritarios<sup>28</sup>. Dos de las evaluaciones fueron talleres presenciales, otras dos se realizaron de forma virtual y una consistió en un sondeo aplicado vía telefónica y digital. Las últimas tres se realizaron de esa forma debido a la incidencia de casos de COVID-19 en el país para ese momento. A partir de los insumos de cada taller, Innovaap redactó un informe con recomendaciones sobre posibles mejoras adicionales, el detalle de lo que los usuarios encontraron más engorroso del trámite tras su simplificación, su calificación sobre el nivel de dificultad para completarlo y el tiempo que les tomó. Quedó pendiente la realización de un taller para completar los seis que el compromiso propuso realizar en el período de dos años de implementación.

Los informes con la retroalimentación recibida durante los talleres se hicieron llegar a las instituciones responsables de realizar los trámites. Sin embargo, no se dio seguimiento ni hay evidencia que muestre en qué casos se usó esta retroalimentación para modificar algún aspecto del trámite evaluado, lo que constituía parte de hitos del compromiso al indicarse que se haría la “Implementación de las recomendaciones brindadas por la ciudadanía para la mejora de la simplificación de trámites críticos”<sup>29</sup>.

Según explicó el MEIC, por limitación de personal y disponibilidad de tiempo de los dos funcionarios de la Dirección de Mejora Regulatoria en quien recayó la responsabilidad del compromiso, no le es posible hacer este seguimiento. Su labor en mejora regulatoria suele llegar hasta compartir la retroalimentación ofrecida por los usuarios sobre las mejoras aplicadas a trámites con las instituciones que los administran<sup>30</sup>. Esto podría limitar el impacto de la participación ciudadana en las acciones de mejora regulatoria y en su influencia para hacer las modificaciones más efectivas para su población meta. También podría desincentivar futuras participaciones, al no generar los cambios esperados por parte de los participantes ni dárseles retroalimentación sobre cómo se usaron sus insumos.

Se cumplió con el hito que propuso celebrar tres encuentros institucionales relacionados con buenas prácticas en materia regulatoria y de simplificación de trámites, y un proceso de capacitación. Sin embargo, estos fueron dirigidos a funcionarios públicos y no incluyeron actividades de cara al ciudadano.

**Compromiso 7: Articulación en el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad con transparencia y rendición de cuentas**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b> Moderado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Significativos</li> </ul> |
|---|--|

Este compromiso se evalúa en la Sección II anterior.

**Compromiso 8: Desarrollo del Sistema Observatorio Judicial para monitoreo y fiscalización de la gestión judicial**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b> Transformador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Completado</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Significativo</li> </ul>
<p>Este compromiso se evalúa en la Sección II anterior.</p>	
<p>Este compromiso se evalúa en la Sección II anterior.</p>	
<p><b>Compromiso 9: Cocreación de una estrategia integral, innovadora y multicanal de participación ciudadana para la Asamblea Legislativa a partir de la apertura de espacios y procesos colaborativos</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Verificable:</b> Si</li> <li>• <b>¿Tiene una visión de gobierno abierto?</b> Si, relevante para participación ciudadana</li> <li>• <b>Potencial para obtener resultados:</b> Moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Sustancial</li> <li>• <b>¿Abrió el Gobierno?</b> Significativo</li> </ul>
<p>Este compromiso se evalúa en la Sección II anterior.</p>	

<sup>1</sup> Notas editoriales:

1. Para compromisos agrupados: La evaluación de potencial para obtener resultados y la variable “¿Abrió el Gobierno?” se realiza a nivel de grupo de compromisos en lugar de por compromisos individuales.
2. El título resumido de los compromisos puede haber sido editado para hacerlo más conciso. Puedes consultar el texto completo de los compromisos en el plan de acción de Costa Rica: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/01/Costa-Rica\\_Action-Plan\\_2019-2022\\_Revised\\_ES.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/01/Costa-Rica_Action-Plan_2019-2022_Revised_ES.pdf)
3. Para mayor información sobre la evaluación del diseño de los compromisos, visite el Informe de Diseño de Costa Rica: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/04/Costa-Rica\\_Design\\_Report\\_2019-2021.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/04/Costa-Rica_Design_Report_2019-2021.pdf)

<sup>2</sup> SigMep

<sup>3</sup> Octubre de 2022

<sup>4</sup> El tesorero de la Junta, el centro educativo que atiende y su ubicación, la dirección regional y el circuito al que pertenece.

<sup>5</sup> Entrevista con Alberto González y Annia Zúñiga, responsables de implementación, Ministerio de Educación, 6 de octubre de 2022.

<sup>6</sup> <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/gobierno-abierto>

<sup>7</sup> La encuesta incluyó 47 preguntas evaluando 10 temas y se aplicó entre marzo y julio de 2021.

<sup>8</sup> Consistió en la distribución de un fondo económico entre la población que vio disminuidos sus ingresos significativamente o perdió su trabajo.

<sup>9</sup> Matriz de cumplimiento del compromiso, Ministerio de Trabajo, agosto del 2022.

<sup>10</sup> <https://ane.cr/>

<sup>11</sup> Entrevista con Hannia Hernández, Andrés Romero, Iris Obando y Edrei Cabezas, funcionarios de la DNE y el despacho del ministro durante la implementación del compromiso. Ministerio de Trabajo, 7 de octubre de 2022.

<sup>12</sup> Entrevista con Ana Zuley Zúñiga, punto de contacto y encargada de gobierno abierto en 2020-2022, Ministerio de Comunicación, 17 de octubre de 2022.

<sup>13</sup> Entrevista con Manfred, organización de sociedad civil ACCESA, 14 de octubre de 2022.

<sup>14</sup> Matriz de cumplimiento del compromiso, Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

<sup>15</sup> Ibidem

<sup>16</sup> Matriz de cumplimiento del compromiso y [publicaciones](#) para divulgar la actividad

<sup>17</sup> “[Metodología](#) para la consulta sobre mecanismos de denuncia por presuntos actos de corrupción, 2021”, Oficina de Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación.

<sup>18</sup> Esta se aplicó del 20 de septiembre al 31 de octubre del 2021 por medio del sitio web de [consulta pública](#) de Gobierno Abierto Costa Rica<sup>18</sup> y tuvo por objetivo obtener la perspectiva ciudadana sobre la conveniencia, eficacia y difusión de los mecanismos mencionados.

<sup>19</sup> Informe de resultados de la consulta ciudadana sobre mecanismos de denuncia por presuntos actos de corrupción, habilitada del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2021: Mecanismo sometido a consulta: [Canales de denuncia por presuntos actos de corrupción](#): Elaborado por Ana Zuley Zúñiga Jiménez, Oficina de Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, y Manfred Vargas Rodríguez, ACCESA. Febrero, 2022.

- Informe para la [Procuraduría de la Ética Pública](#)
- Informe para la [Contraloría General de la República](#)
- Informe para la [Municipalidad de Heredia](#). Mecanismo sometido a consulta: Contraloría de Servicios

<sup>20</sup> Selección de [normas](#) para ser traducidas en lenguaje sencillo.

<sup>21</sup> [Agrupación temática](#) y referencias legales de normativa anticorrupción para ser traducida a lenguaje más claro.

<sup>22</sup> [Cronograma](#) de actividades de capacitación por institución que los impartió.

<sup>23</sup> [Plan de programación](#) de actividades formativas del compromiso Integridad y Anticorrupción, Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, 2021.

<sup>24</sup> [Inventario](#) de mecanismos y canales de denuncia de actos por corrupción y para fiscalizar el manejo de fondos públicos.

<sup>25</sup> Entrevista con Manfred, organización de sociedad civil ACCESA, 14 de octubre de 2022.

<sup>26</sup> DMR-INF-003-2021, Informe final de labores, elaborado por Wendy Fallas, directora, Dirección de Mejora Regulatoria, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 5 de marzo de 2021.

<sup>27</sup> Los compromisos escogidos por la Dirección de Mejora Regulatoria para realizar los talleres de evaluación fueron el del “Registro Ambiental - D2 (Documento de Evaluación Ambiental)”, de la Secretaría técnica Nacional Ambiental, el de la solicitud de “Certificado Veterinario de Operación (CVO)”, del Servicio Nacional de Salud Animal, el necesario para solicitar el “Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF)”, con el Ministerio de Salud, el de “Solicitud de otorgamiento de un alineamiento vial”, en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y los del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para obtener el “Alineamiento Fluvial”, “Plano General de Catastro de Urbanizaciones”, y “Catastro Individual” incluidos en la Plataforma Digital de Visado.

<sup>28</sup> La convocatoria de sus participantes se hizo a través de contacto directo con quienes realizaron el trámite en el período de seis meses mencionado y aceptaron ser invitados al taller

<sup>29</sup> Cuarto hito del compromiso 6: “Evaluación de trámites simplificados desde la experiencia ciudadana”. Cuarto plan de acción de Costa Rica, 2019.

<sup>30</sup> Entrevista con Wendy Fallas, de la Unidad de Planificación Institucional, y Francisco Chavarría, Asesor de Mejora Regulatoria y Apoyo Institucional, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. 26 de octubre de 2022.